

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	19	Mes:	01	Año:	2022
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	AIG – Auditoría Interna de Gestión Nro. 2
Tipo de Informe	Informe Final
Nombre de Auditoría	Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Líder de Proceso:	Responsables del SST en la ADRES
Jefe Oficina de Control Interno	Diego Hernando Santacruz S.
Equipo Auditor	Alicia Judith Benitez – Lizeth Lamprea Méndez

Reunión de Apertura	Ejecución de la Auditoría			Reunión de Cierre	
16/11/2021	Desde	17/11/2021	Hasta	6/12/2021	09/12/2021

- Objetivo(s) de la Auditoría:** Validar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo "SG-SST" de conformidad con la normatividad vigente aplicable.
- Alcance de la Auditoría:** Verificar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST establecidos en la Resolución 312 de 2019 - Artículo 16 "Estándares mínimos para empresas de más de 50 trabajadores" y el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado con el SG-SST con corte a 15 de noviembre de 2021.

El Decreto 1072 de 2015, en su Artículo 2.2.4.6.30 establece: "Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El proceso de auditoría deberá abarcar entre otros lo siguiente: 1. El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo; 2. El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado; 3. La participación de los trabajadores; 4. El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas; 5. El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a los trabajadores; 6. La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); 7. La gestión del cambio; 8. La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones; 9. El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) frente a los proveedores y contratistas; 10. La supervisión y medición de los resultados; 11. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa; 12. El desarrollo del proceso de auditoría; y 13. La evaluación por parte de la alta dirección.

La evaluación inicial debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos: 1. La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables; 2. La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. En la identificación de peligros deberá

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

contemplar los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros; 3. La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual; 4. La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores; la cual debe ser anual; 5. El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas; 6. La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores; 7. La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad; y 8. Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SG-SST de la empresa del año inmediatamente anterior".

- 3. Metodología:** La Oficina de Control Interno a través de memorando **ORFEO 20211300061263** del 03 de noviembre de 2021, remitido al Director General de la ADRES y Directora Administrativa y Financiera, informó sobre el inicio de la Auditoría al SG-SST a partir del 15 de noviembre de 2021 (Reunión de inicio).

El Responsable del SG-SST de la ADRES a través de correos electrónicos remitidos a partir del 17 de noviembre de 2027, compartió enlaces de acceso a carpetas con soportes de cumplimiento de los numerales de la Resolución 312 de 2019.

La OCI creo un grupo en TEAMS con el responsable del SG-SST y observador de la Auditoría para requerimientos, dudas o comentarios.

- 4. Reunión de Inicio:** El día 16 de noviembre de 2021, la Oficina de Control Interno realizó la reunión de apertura de la auditoría en la cual participaron: La Directora Administrativa y Financiera, el Coordinador del Grupo Interno del Talento Humano, el responsable del SG-SST, miembro del COPASST - Observadora de la Auditoría, el Jefe de la OCI y el Grupo Auditor.

Durante la sesión, la Oficina de Control Interno presentó el objetivo y alcance de la auditoría, así como el Plan Específico de Auditoría, el cual establece las actividades y fechas propuestas por el grupo auditor para la ejecución de la auditoría:

ÍTEM	ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	AUDITOR(ES) RESPONSABLE(S)	CRONOGRAMA																	
			Noviembre					Diciembre				Enero								
			1 al 5	8 al 12	15 al 19	22 al 26	29 al 30	01 al 03	06 al 10	13 al 17	20 dic al 7 enero	10 al 14								
1	Memorando Inicio Auditoria SG-SST	Lizeth lamprea Méndez	█																	
2	Reunión Apertura	Alicia Judith Benítez Gómez - Lizeth lamprea Méndez			█															
3	Prueba de recorrido - Presencial	Alicia Judith Benítez Gómez - Lizeth lamprea Méndez				█	█													
4	Revisión documental - Virtual	Alicia Judith Benítez Gómez - Lizeth lamprea Méndez					█	█												
5	Revisión Plan de Mejoramiento auditoria SG-SST 2020	Lizeth lamprea Méndez						█												
6	Aplicación Matriz Estándares Minimos SG-SST	Alicia Judith Benítez Gómez - Lizeth lamprea Méndez				█	█	█	█											
7	Reunión Cierre	Alicia Judith Benítez Gómez - Lizeth lamprea Méndez											█							
8	Informe Preliminar	Alicia Judith Benítez Gómez - Lizeth lamprea Méndez											█	█						
9	Respuesta a Informe Preliminar	Proceso Auditado																		█
10	Informe Final	Alicia Judith Benítez Gómez - Lizeth lamprea Méndez																		█

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Las fechas anteriormente propuestas, están sujetas a modificaciones de acuerdo con agendas de los participantes de esta.

5. Criterios de la Auditoría:

- Resolución 312 del 19 de febrero de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Procedimiento CEGE-PR02 Auditorías Internas de Gestión.
- Todos los procedimientos y soportes necesarios para la validación de los criterios de la normatividad.

6. Desarrollo de la Auditoría:

A través de inspección ocular por TEAMS, visita a instalaciones y revisión documental, el Grupo Auditor validó y calificó uno a uno los 60 criterios, de acuerdo con el peso establecido y detalló los soportes aportados como evidencia para dar cumplimiento a los estándares mínimos establecidos por la Resolución 312 de 2019.

El día 30 de noviembre de 2021 el Grupo Auditor realizó visita a instalaciones de la ADRES con el fin de validar, requisitos frente a instalaciones, señalización, documentación, agua potable, instalaciones sanitarias, desecho de residuos, ítems de planes de emergencia, entre otros.

El día 9 de diciembre de 2021, la OCI realizó la reunión de cierre de la auditoría a través de la plataforma TEAMS, presentando los resultados y conclusiones obtenidas de la auditoría realizada.

A través de radicado **ORFEO Nro. 20211300067483** del 9 de diciembre de 2021, se emitió el Informe Preliminar de Auditoría, con el fin, de que los responsables del SG-SST, realizaran los comentarios o aclaraciones pertinentes a los resultados presentados. Al no recibir respuesta alguna por parte del SG-SST, se entiende que el informe fue aceptado y se emite el informe final.

A continuación se presenta el detalle de los ítem validados por el Grupo Auditor:

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	Solicitar el documento en el que consta la asignación, con la respectiva determinación de responsabilidades y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada. Se recomienda adicionalmente: Validar que se estén realizando las actualizaciones cada 3 años del curso de 50 horas (Resolución 4927/2016, artículo 16).	0,5	CUMPLE			0.5	<p>Para el cumplimiento del ítem, se validó la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se aportó documento de designación del representante de la dirección para el diseño e implementación del SG-SST, firmado por el representante legal de la ADRES, designando a la servidora pública ANA MILENA ESCOBAR RINCON, de fecha 16 de noviembre de 2021. El documento establece las responsabilidades que tendrá el Servidor Público. * Se aportó certificación de aprobación del curso de 50 horas de fecha 19 de septiembre de 2021 realizado por la Servidora Pública ANA MILENA ESCOBAR RINCON con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. * Se aportó diploma que otorga el título de profesional en salud ocupacional a ANA MILENA ESCOBAR RINCON. * Se aportó licencias de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo entregadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá a ANA MILENA ESCOBAR RINCON en el año 2019. * Verificado en SIGEP la Servidora Pública ANA MILENA ESCOBAR RINCON registra como Profesional en SALUD OCUPACIONAL cumpliendo con el requerimiento.
1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST	Asignar y documentar las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho Sistema	Solicitar el soporte que contenga la asignación de las responsabilidades en SST. Se recomienda adicionalmente: validar la socialización de estas responsabilidades.	0,5	CUMPLE			0.5	<ul style="list-style-type: none"> * A través de la Circular Nro. 0000011 del 25 de marzo de 2021, la ADRES definió los roles y responsabilidades con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), documento que se encuentra firmado por el Director General. * Los roles están definidos para el Director General, Directores Técnicos, Subdirectores, Jefes de Oficina, Coordinadores, Supervisores de Contratos, Responsable del SG-SST, Servidores Públicos, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral, Obligaciones de Contratistas y Terceros.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 2
			Fecha: 25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								<p>* A través del Bolefín interno "SINTONÍA", emitido el 22 de octubre de 2021, se realizó la socialización de los roles y responsabilidades de los servidores públicos de la ADRES.</p> <p>* A través de correo electrónico del SG-SST remitido el 29 de marzo de 2021 a Servidores públicos, contratistas, personal de correspondencia y de recepción, se dieron a conocer los documentos del SG-SST, entre ellos la Circular 0000011 - Roles y Responsabilidades con el SG-SST.</p>
1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Definir y asignar el talento humano, los recursos financieros, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST.	Constatar la existencia de evidencias físicas que demuestren la definición y asignación del talento humano, los recursos financieros, técnicos y de otra índole para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST, evidenciando la asignación de recursos con base en el plan de trabajo anual.	0,5	CUMPLE			0.5	<p>Se procedió a descargar el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021 de la Página Web de la Entidad https://www.adres.gov.co/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones. En el cual se evidenciaron los siguientes contratos como apoyo al SG-SST:</p> <p>* Contrato Mínima cuantía para "Adelantar la medición del riesgo psicosocial de los servidores de ADRES, aplicando los instrumentos legalmente autorizados para el efecto", por valor de \$25.000.000.</p> <p>* Contratación Mínima Cuantía para "Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de los servidores públicos de la ADRES y las evaluaciones médicas a los brigadistas de la Entidad", por valor de \$36.000.000.</p> <p>* Contrato Mínima cuantía para "Suministro de elementos de protección personal para los funcionarios y contratistas de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el marco de las medidas de bioseguridad a adoptar como consecuencia de la emergencia sanitaria", por valor de \$18.000.000.</p> <p>* Contratación directa "Prestar servicios profesionales en Salud Ocupacional para el desarrollo, revisión, evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo." por valor de \$46.545.852.</p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								*Contratación Selección abreviada - Acuerdo marco "Contratar la compra y recarga de extintores, y la adquisición de elementos para los botiquines de emergencia, equipo médico y brigada de emergencia de ADRES", por valor de \$ 20.480.000.
1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	<p>Solicitar una lista de los trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Realizar el siguiente muestreo: En empresas Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores.</p> <p>Solicitar una lista de los trabajadores vinculados por prestación de servicios a la fecha y comparar con la última planilla de pago de aportes a la seguridad social suministrada por los contratistas, Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores.</p> <p>De la muestra seleccionada verificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.</p>	0,5	CUMPLE			0.5	<p>La Oficina de Control Interno solicitó al Grupo Interno de Talento Humano, la base de servidores públicos de la ADRES y soportes de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación, encontrando que se realizaron los aportes pertinentes durante los meses agosto, septiembre, noviembre y diciembre de 2021, información que se describe en la siguiente Tabla Nro. 1.</p> <p>La Oficina de Control Interno solicitó al Grupo Interno de Contratación, la base de contratistas de la ADRES con el fin de validar el aporte a seguridad social realizado en el último mes, información que se describe en la en la siguiente Tabla Nro. 2.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

EMPLEADOS ADRES				PAGO ARL	PAGO ARL	PAGO ARL	PAGO ARL
DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	AGO /21	SEP /20	OCT /21	NOV /21
1,020,740,232	ALFARO JIMÉNEZ CAMILO ALBERTO	3023 - GESTOR DE OPERACIONES	DIRECCIÓN DE OTRAS PRESTACIONES	X	X	X	X
80,242,798	ANAYA SANTRICH RAFAEL GUILLERMO	3029 - GESTOR DE OPERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA SALUD	X	X	X	X
80,198,045	AVILA WILCHES ISAI	3027 - GESTOR DE OPERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	X	X	X	X
10,386,382	BASTIDAS CHICHANDE HAROL FAUSTINO	3026 - GESTOR DE OPERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA SALUD	X	X	X	X
77,024,676	BENITEZ RODRIGUEZ GUILLERMO MANUEL	3029 - GESTOR DE OPERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	X	X	X	X
79,645,745	BERNAL BERMÚDEZ JOSE LEOPOLDO	3029 - GESTOR DE OPERACIONES	SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES DEL ASEGURAMIENTO	X	X	X	X
52,500,983	BONILLA RODRIGUEZ DIANA CAROLINA	3026 - GESTOR DE OPERACIONES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	X	X	X	X
52,266,124	BRICEÑO BOHORQUEZ NORELA	3028 - GESTOR DE OPERACIONES	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	X	X	X	X
19,598,973	CACERES BUSTAMANTE CARLOS EDUARDO	3026 - GESTOR DE OPERACIONES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	X	X	X	X
63,505,871	CASTELLANOS JAIMES LILIA MARINA	2012 - ASESOR	DIRECCIÓN GENERAL	X	X	X	X
1,110,522,729	CASTRO RAMIREZ JAIME GUILLERMO	3023 - GESTOR DE OPERACIONES	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	X	X	X	X
1,015,417,093	CLAVIJO GOMEZ SERGIO FELIPE	3026 - GESTOR DE OPERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA SALUD	X	X	X	X
1,018,428,869	CONTRERAS VALDERRAMA JOHANNA ANDREA	2012 - ASESOR	DIRECCIÓN GENERAL	X	X	X	X
19,438,386	DELGADO GORDILLO JAIME ORLANDO	2011 - ASESOR	DIRECCIÓN GENERAL	X	X	X	X
19,462,003	DIAZ OLIVAREZ SAUL	2011 - ASESOR	DIRECCIÓN GENERAL	X	X	X	X
1,082,776,699	ERAZO QUINTERO WILMER ANDRES	2011 - ASESOR	DIRECCIÓN GENERAL	X	X	X	X
37,291,503	FERNANDEZ PEREZ CLAUDIA PATRICIA	2011 - ASESOR	DIRECCIÓN GENERAL	X	X	X	X
80,152,956	GARCIA LONDOÑO WILMER	3028 - GESTOR DE OPERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	X	X	X	X
14,139,437	GIRON SANABRIA JUAN CARLOS	3029 - GESTOR DE OPERACIONES	SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES DEL ASEGURAMIENTO	X	X	X	X
52,528,416	GOMEZ GUTIERREZ YULY ANDREA	3028 - GESTOR DE OPERACIONES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	X	X	X	X
1,013,579,143	GONZALEZ MARTÍNEZ YANETH LUCIA	3026 - GESTOR DE OPERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA SALUD	X	X	X	X
1,136,882,430	GORDILLO GÓNGORA LIZETH JULIETH	4011 - TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA SALUD	X	X	X	X
31,575,313	LONDOÑO GUEVARA ANGELICA MARIA	3028 - GESTOR DE OPERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA SALUD	X	X	X	X



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

11,201,034	MARIN ARÉVALO GIOVANNI SNEYTHER	3028 - GESTOR DE OPERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	X	X	X	X
52,768,770	MORENO URREGO NINI JOHANA	3026 - GESTOR DE OPERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA SALUD	X	X	X	X
79,782,154	OVIEDO CASTRO OSCAR MANUEL	3012 - GESTOR	SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES DEL ASEGURAMIENTO	X	X	X	X
51,810,570	PATIÑO GOMEZ AMINTA	3026 - GESTOR DE OPERACIONES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	X	X	X	X
52,351,328	PULIDO BUITRAGO CLAUDIA	1021 - SUBDIRECTOR TÉCNICO	SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES DEL ASEGURAMIENTO	X	X	X	X
80,097,261	RAMIREZ VIRGÜEZ ERNESTO	3028 - GESTOR DE OPERACIONES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	X	X	X	X
1,094,880,633	RINCÓN MEJÍA JUAN FELIPE	3028 - GESTOR DE OPERACIONES	SUBDIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES DEL ASEGURAMIENTO	X	X	X	X

Tabla Nro. 1 Muestra de 30 Empleados de la ADRES con corte a 30 de noviembre de 2021.

CONTRATISTAS ADRES							
CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRE	PLANILLA	FECHA PAGO	MES APORTE	VALOR APORTE	Empresa
ADRES-CPS-484-2021	1032429654	SANDRA VIVIANA BOSSA WILCHES	9426294722	10/11/2021	Octubre	7.600	Aportes en línea
ADRES-CPS-487-2021	66910916	GISELA GRANADOS ESCOBAR	1041726121	12/11/2021	Octubre	7.600	Simple
ADRES-CPS-491-2021	52201253	JENNY JOHANNA FUQUEN DIAZ	54020654	12/11/2021	Octubre	7.600	Compensar
ADRES-CPS-494-2021	80123430	DIEGO ALEJANDRO ALONSO CLAVIJO	8354588428	16/11/2021	Octubre	7.600	Compensar
ADRES-CPS-497-2021	1047407737	MARÍA CLAUDIA FORTICH FORTICH	54102280	11/11/2021	Octubre	9.800	Compensar
ADRES-CPS-500-2021	1144050403	LUIS ALEJANDRO PEREZ ALVAREZ	54260486	27/10/2021	Octubre	9.800	Compensar
ADRES-CPS-504-2021	53015693	DIANA JAZMÍN SALVO	9426594488	08/11/2021	Octubre	9.800	Aportes en línea
ADRES-CPS-509-2021	25912464	MARIA PATRICIA STANFORD ARANGO	9426401643	09/11/2021	Octubre	10.500	Aportes en línea
ADRES-CPS-512-2021	1152189458	HILBANA MICHEL GALLEGO MUÑOZ	52026846	14/10/2021	Octubre	9.000	ARUS
ADRES-CPS-516-2021	7172907	PINEDA DIAZ PACIFICO GIOVANNI	9426330684	28/10/2021	Octubre	10.600	Aportes en línea
ADRES-CPS-518-2021	1010213980	NATALIA AGUIRRE FLOREZ	1041648666	11/11/2021	Noviembre	10.600	Simple
ADRES-CPS-660-2021	25970907	MARIA ANGELICA MADERA PÉREZ	9427382635	23/11/2021	Noviembre	9.800	Aportes en línea
ADRES-CPS-529-2021	1019114892	JUAN PABLO CANO CUESTAS	54123788	27/10/2021	Octubre	8.000	Compensar
ADRES-CPS-534-2021	52857681	CATALINA DIAZ RODRIGUEZ	52545388	11/11/2021	Octubre	9.800	ARUS
ADRES-CPS-540-2021	79950530	JOHANN FERNANDO ORTEGON GARCIA	52161665	25/10/2021	Septiembre	9.800	ARUS
ADRES-CPS-545-2021	1023930137	HEIDY JOHANNA VARGAS PARRAGA	8354860247	13/11/2021	Octubre	7.600	Compensar
ADRES-CPS-551-2021	79881267	WILLIAM MAURICIO MORENO SUAREZ	1208762197	18/10/2021	Octubre	5.100	Compensar
ADRES-CPS-556-2021	32937074	INDIRA VANESSA ECHAVEZ MARTÍNEZ	9425240333	28/10/2021	Septiembre	9.000	Aportes en línea
ADRES-CPS-560-2021	52850773	NADIA MELISSA MARTÍNEZ CASTAÑEDA	53580832	28/09/2021	Septiembre	8.900	Compensar
ADRES-CPS-564-2021	77186751	ELKIN AUGUSTO GUERRA ANGARITA	54904597	26/11/2021	Noviembre	3.716	Compensar
ADRES-CPS-569-2021	52285697	CLAUDIA MARCELA CARREÑO GONZALEZ	54616879	10/11/2021	Octubre	3.309	Compensar
ADRES-CPS-329-2021	1069732053	JENNIFER ALEXANDRA CHAVES RIVERA	7800624810	10/06/2021	junio	9.800	SOI
ADRES-CPS-580-2021	79923855	GUILLERMO León MONTILLA GUTIERREZ	8354870051	23/11/2021	Octubre	7.600	Compensar
ADRES-CPS-582-2021	80857805	JESÚS ALEJANDRO PEÑA GRANADOS	53983096	12/10/2021	Octubre	7.600	Compensar
ADRES-CPS-585-2021	52147521	MARIA ALEXANDRA VILLA SANCHEZ	7815225475	9/11/2021	Octubre	7.600	SOI
ADRES-CPS-589-2021	1013589968	JENNY MILENA VELANDIA MONTOYA	9426407038	24/11/2021	Octubre	7.600	Aportes en Línea
ADRES-CPS-594-2021	53061190	EVELYN YOLANDA ORGANISTA BOLÍVAR	9425923605	19/10/2021	Septiembre	8.000	Aportes en Línea
ADRES-CPS-598-2021	1023896259	SANDRA JULIETH HERRERA ALFONSO	51981081	10/11/2021	Octubre	8.000	ARUS



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

CONTRATISTAS ADRES							
CONTRATO	DOCUMENTO	NOMBRE	PLANILLA	FECHA PAGO	MES APORTE	VALOR APORTE	Empresa
ADRES-CPS-603-2021	79599820	GIOVANNI VERGARA RODRIGUEZ	54901750	24/11/2021	Octubre	9.800	Compensar
ADRES-CPS-606-2021	53159912	ANGELICA PATRICIA OSORIO LONDOÑO	54292972	29/11/2021	Octubre	7.600	Compensar

Tabla Nro. 2 Muestra de 30 Contratistas de la ADRES con corte a 30 de noviembre de 2021.

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	En el caso que aplique, identificar a los trabajadores que se dediquen en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003 o de las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen y cotizar el monto establecido en la norma, al Sistema de Pensiones.	En los casos en que aplique, verificar si se tienen identificados los trabajadores que se dedican en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo de que trata el Decreto 2090 de 2003 y si se ha realizado el pago de la cotización especial señalado en dicha norma.	0,5			NO APLICA	<p>ítem 1.1.5 NO APLICA. La ADRES aporta certificación de la compañía de seguros ARL POSITIVA que indica: La ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES identificado con Nit - 901037916 se encuentra afiliado en POSITIVA Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 27/04/2017 y su actividad económica principal es 1751201 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ÓRGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL. con clase de riesgo 1.</p> <p>Certificación dada por la ARL el 6 de diciembre 2021.</p>	
1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo * COPASST.	<p>Solicitar los soportes de convocatoria, elección, conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el acta de constitución.</p> <p>Constatar si es igual el número de representante del empleador y de los trabajadores y revisar si el acta de conformación se encuentra vigente.</p> <p>Solicitar las actas de reunión mensuales del último año del Comité Paritario y verificar el cumplimiento de sus</p>	0,5	CUMPLE			<p>La ADRES aportó los siguientes documentos para validar el cumplimiento del requerimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Resolución 42085 de diciembre de 2019, por la cual se convoca a la elección de los representantes en el COPASST. Enviada por correo y publicada en cartelera. * Resolución 310 de febrero de 2020, por la cual se convocó por segunda vez a la elección de los representantes en el COPASST. Enviada por correo y publicada en cartelera. * Resolución 1980 de febrero de 2020, por la cual se convocó por tercera vez a la elección de los representantes en el COPASST. Enviada por correo y publicada en cartelera. * Acta de cierre de elecciones de fecha 13 de marzo de 2020. 	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
		funciones. Se recomienda adicionalmente: verificar que el número de integrantes corresponda al establecido en la Resolución 2013/1986						<p>* Resolución 2390 de marzo de 2020 Conformación COPASST. Comité conformado por 2 principales y dos suplentes por parte del empleador y 2 principales y dos suplentes por parte de los trabajadores.</p> <p>* Resolución 0000286 de marzo de 2021, por la cual se modifica la Resolución 2390 de marzo de 2020, la Dirección General designa los representantes al COPASST.</p> <p>* Resolución 002208 del 12 de octubre de 2021, por la cual se modifica la Resolución 286 de marzo de 2021, la Dirección General designa los representantes al COPASST.</p> <p>* Correo electrónico remitido a Servidores Públicos de la ADRES socializando la Resolución 0000286 de marzo de 2021.</p> <p>El COPASST aportó las siguientes actas de reunión en donde se puede verificar el cumplimiento de funciones:</p> <p>*Acta Nro. 1. 22 de enero de 2021 *Acta Nro. 2. 27 de enero de 2021 *Acta Nro. 3. 26 de febrero de 2021 *Acta Nro. 4. 19 de marzo de 2021 *Acta Nro. 5. 09 de abril de 2021 *Acta Nro. 6. 23 de abril de 2021 *Acta Nro. 7. 21 de mayo de 2021 *Acta Nro. 8. 25 de mayo de 2021 *Acta Nro. 9. 25 de junio de 2021 *Acta Nro. 10. 13 de julio de 2021 *Acta Nro. 11. 23 de julio de 2021 *Acta Nro. 12. 18 de agosto de 2021 *Acta Nro. 13. 20 de agosto de 2021 *Acta Nro. 14. 7 de septiembre de 2021 *Acta Nro. 15. 30 de septiembre de 2021 *Acta Nro. 16. 22 de octubre de 2021 *Acta Nro. 17. 3 de noviembre de 2021.</p> <p>Así mismo, anexan un cronograma de control, que evidencia los temas tratados en cada reunión, fechas, miembros del COPASST y los asistentes invitados.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	Capacitar a los integrantes del COPASST para el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les asigna la ley.	Solicitar documentos que evidencien las actividades de capacitación brindada a los integrantes del COPASST.	0,5	CUMPLE			0.5	<p>La Entidad aportó los siguientes soportes de capacitación que demuestran la asistencia de los miembros del COPASST:</p> <p>* Capacitación de RESPONSABILIDADES DEL COPASST - Inspecciones de Seguridad, realizada el 9 de abril de 2021 - 8 participantes.</p> <p>* Capacitación TALLER INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES a miembros COPASST por TEAMS, realizada el 25 de mayo de 2021 - 9 participantes.</p> <p>* La OCI realizó solicitud al COPASST para conocer si alguno de ellos había realizado el curso de 50 Horas con la ARL positiva, encontrando que 3 miembros realizaron el curso este año, así: David Rico, realizó el curso de 50 horas en 2018 y el de actualización de 20 horas en mayo del presente año, Claudia Patricia Sandoval, realizó el curso de actualización de 20 horas en junio del presente año, Alicia Benítez, realizó el curso de 50 horas en junio de 2021 y Edna Sanchez, realizó el curso de 50 horas en junio de 2021.</p>
1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con la normatividad vigente	Solicitar el documento de conformación del Comité de Convivencia Laboral y verificar que esté integrado de acuerdo con la normativa y que se encuentra vigente. Solicitar las actas de las reuniones (como mínimo una reunión cada tres (3) meses) y los informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral, verificando el desarrollo de sus funciones.	0,5	CUMPLE			0.5	<p>* Resolución 2744 del 18 de junio de 2020, por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral, con vigencia de dos (2) años.</p> <p>* Resolución 2216 del 15 de octubre de 2021, por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 2744 de junio de 2020.</p> <p>* Se aporta video educativo realizado por el proceso de comunicaciones sobre acoso laboral de fecha 30 de abril de 2021.</p> <p>* Se aporta listado de asistencia a capacitación del 28 de mayo de 2021, donde se presentaron temas de resolución de conflictos. 8 Participantes .</p> <p>* Se aporta listado de asistencia a capacitación del 16 de junio de 2021, donde se realizó capacitación en temas de primeros auxilios. 7 Participantes .</p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								<p>* El comité cuenta con el correo comitedeconvivencia@adres.gov.co a través del cual se han emitido dos boletines informativos con información de Normatividad y tipos de Acoso laboral.</p> <p>* A través de la inspección visual, los miembros del Comité presentaron la actas de las reuniones realizadas en la vigencia, en las cuales se puede evidenciar que han realizado al menos una reunión en el mes. Se evidenciaron 11 actas, de las cuales, las últimas están firmadas digitalmente, por los miembros que tienen esta opción habilitada.</p> <p>* Los miembros del Comité realizaron actualización al procedimiento "Para dar trámite a una queja que pueda constituirse como acoso laboral", en el cual detallan los pasos o actividades para recepción y manejo de quejas. Dicho procedimiento ya fue revisado por parte de ARL y está aprobado. Está pendiente el envío al enlace de planeación para revisión, comentarios, codificación y publicación.</p> <p>* Así mismo, cuentan con un borrador del Protocolo para conciliación, construido por los miembros del Comité, que establece los cuestionarios y actividades a realizar, cuando se realicen las citaciones a las personas implicadas en el caso.</p> <p>* A través de la inspección visual, se pudo validar los 3 informes trimestrales correspondientes a la vigencia 2021 en cumplimiento de sus funciones, así como los correos donde se evidencia que dichos informes fueron enviados al Director General de la ADRES.</p> <p>* La documentación resultante de la aplicación del procedimiento, así como actas y demás soportes, actualmente, es administrada de forma virtual por los miembros del Comité, y será tramitada de acuerdo con la TRD del sistema.</p>
1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye lo referente a	Solicitar el programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros y verificar que el mismo esté dirigido a los peligros ya	2	CUMPLE			2	<p>Se identificaron los siguientes soportes:</p> <p>* Plan Institucional de Capacitación Anual – PIC – 2021 que contiene 13 capacitaciones asociadas al SG-SST, tales como: Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST,</p>



ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización.	identificados y esté acorde con la evaluación y control de los riesgos y/o necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Solicitar los documentos que evidencien el cumplimiento del programa de capacitación.					<p>Requerimientos de Seguridad y Salud en el trabajo para la implementación del teletrabajo, Capacitación al Comité de Convivencia Laboral, Intervención de riesgo psicosocial, Hábitos de vida saludable, Práctica de brigadistas, Funciones y Responsabilidades del Comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo, Metodologías para investigación de accidentes de trabajo, Intervención del riesgo biomecánico, Taller de orden y aseo en puestos de trabajo, Protocolos de bioseguridad (COVID-19), Riesgo Público y Capacitación en actores viales.</p> <p>* Se evidencia seguimiento trimestral al Cronograma de actividades del PIC, diligenciado hasta noviembre de 2021, lo que permite validar el avance de cumplimiento de lo programado. Imagen Nro. 1</p> <p>* Se evidenció Matriz de identificación de Riesgos y Peligros de la vigencia 2020, así como la proyección de la Matriz de riesgos para el 2022 la cual será insumo para el Plan de Trabajo de la próxima vigencia.</p> <p>* Soportes de capacitación y listado de asistencia charla adaptación al cambio del 24 de marzo de 2021.</p> <p>* Soportes de capacitación y listado de asistencia charla Cuidado de manos del 18 de marzo de 2021.</p> <p>* Lista de asistencia a charla del 26/03/2021 sin soportes del tema brindado.</p> <p>* Soportes de capacitación y listado de asistencia charla Hábitos saludables del 23 de marzo de 2021.</p> <p>* Soportes de capacitación y listados de asistencia en temas como: cuidate y cuidanos en semana santa, Actores viales, primeros auxilios en casa, etapas de adaptación al cambio, síndrome burnot, obesidad de sedentarismo, SG-SST, Higiene postural, Taller orden y aseo, adaptación al cambio, riesgo financiero.</p>	



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ADRES		PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
		FORMATO	SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PIC				
VIGENCIA:			Fecha del registro:				
Cronograma de actividades del PIC		SEGUIMIENTO TRIMESTRAL				Ejecución	
		Programado					
		Reprogramado					
		Ejecutado					
		Finalizado (reportado)					
CAPACITACIÓN	OBJETIVO	1 (ene-feb-mar)	2 (abr-may-jun)	3 (jul-ago-sept)	4 (oct-nov-dic)	RESPONSABLE	ESTADO (Trazabilidad de la gestión)
Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Divulgar a los servidores públicos y contratistas el SG-SST, (estructura y actividades que se realizan y el compromiso que tienen con el mismo).	se realiza 1 jornada mes de febrero.	se realiza 1 jornada mes de abril.	Se realiza inducción a contratistas		SST	En proceso de ejecución todas personas que trabajan en la ADRES deben realizar la actividad.
Requerimientos de Seguridad y Salud en el trabajo para la implementación del teletrabajo	Orientar al grupo implementador del teletrabajo en los requerimientos de Seguridad y Salud en el trabajo.	Se realiza el 26 de febrero					Ejecutado
Capacitación al comité de Convivencia Laboral.	Brindar herramientas a los integrantes del Comité de Convivencia Laboral para el trámite de casos de reporte de presunto acoso laboral.		SE REALIZAN 2 ACTIVIDADES EN EL TRIMESTRE	ley 1010 de 2006- 20 de agosto.		ARL POSITIVA	Se realizan las actividades Programadas en el segundo trimestre.
Capacitación en intervención de riesgo psicosocial.	Realizar actividades de intervención de riesgo psicosocial a los servidores y contratistas de la entidad.	Se realiza capacitación adaptación al cambio el día 24 de marzo de 2021	se realiza capacitación del identificación de síntomas de ansiedad estrés y depresión - identificación de síndrome de Burnout.	Identificación de síndrome de Burnout. Se realiza en el segundo trimestre, adaptación al cambio	Aplicación de batería de riesgo psicosocial.	COMPENSAR - ARL - Unacional	Se realizan las actividades Programadas en el primer y segundo trimestre.
Capacitación en hábitos de vida saludable	Fomentar hábitos de vida saludable desde la gestión de una alimentación sana.	Se realiza el 23 de marzo de 2021				COMPENSAR	Ejecutado.
Capacitación practica de brigadistas de la adres.	Fortalecer los conocimientos en primeros auxilios, evacuación y control de fuego a la brigada de la ADRES.		se realiza capacitación en primeros auxilios	Control de fuego. Primeros auxilios en casa.		ARL POSITIVA	Se realizan las actividades Programadas en el segundo trimestre.
Capacitación en funciones y Responsabilidades al Comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo.	Divulgar a los integrantes del COPASST sus funciones y Responsabilidades.		Se realiza el 9 de abril.			ARL POSITIVA	Ejecutado.
Capacitación de metodologías para investigación de accidentes de trabajo	Formar a los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en la metodología adocada por la entidad para investigar los accidentes de trabajo que se presenten en la Entidad.		se realiza el 18 de junio			ARL POSITIVA	Ejecutado.
Capacitación en intervención del riesgo biomecánico.	Realizar actividades de intervención de riesgo biomecánico a los servidores y contratistas de la entidad.	Se realiza poscso activo: el 18 de marzo de 2021	se realiza poscso activo: 1 vez al mes	Capacitación de Higiene postural realizados 21- 22 de julio.		ARL POSITIVA	Se realiza actividad programada en el primer trimestre.
Taller de orden y aseo en puestos de trabajo.	Generar hábitos de auto cuidado y reporte de actos y condiciones inseguras.		Se realiza actividad con el personal que esta realizando actividades en instalaciones.			ARL POSITIVA	Ejecutado.
Capacitación en protocolos de bioseguridad (COVID-19)	Promoción y Prevención del COVID-19.	se realiza publicación en boletín y videos - charlas de Bioseguridad el viernes 26 de marzo.	se realiza publicación en boletín y videos - charlas de Bioseguridad.	divulgación de resolución 1058 del 2021		ARL POSITIVA	Se realiza actividades programadas en el primer trimestre.
Capacitación en Riesgo Publico	Brindar herramientas a los servidores públicos y contratista para mitigar el impacto del riesgo publico en las diferentes sus modalidades (robo, atraco, secuestro extorsión.)				Riesgos financieros: 20 de octubre.	Bancolombia	
Capacitación en actores viales	Brindar herramientas a los servidores públicos y contratistas para el comportamiento seguro en la vía.			se realiza 10 y 11 de agosto.		ARL POSITIVA	se adelanta actividad para el tercer trimestre.

Imagen Nro. 01 - Herramienta de Cronograma de actividades del SST.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	Realizar actividades de inducción y reinducción, las cuales deben estar incluidas en el programa de capacitación, dirigidas a todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, de manera previa al inicio de sus labores, en aspectos generales y específicos de las actividades o funciones a realizar que incluya entre otros, la identificación de peligros y control de los riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	<p>Solicitar la lista de trabajadores, participantes independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, y verificar los soporte documentales que den cuenta de la inducción y reinducción de conformidad con el criterio. La referencia es el programa de capacitación y su cumplimiento. Para realizar la verificación tener en cuenta:</p> <p>En empresas entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, verificar el 10%.</p> <p>En empresas con doscientos uno (201) trabajadores en adelante, verificar los soportes para 30 trabajadores.</p>	2	CUMPLE			2	<p>El proceso de Inducción y Reinducción en la ADRES se abordó desde dos frentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> La ADRES durante la vigencia 2021 invitó a todos los servidores públicos a realizar el curso de Inducción y reinducción a través de Moodle, en donde se presentaron temas relacionados con el SG-SST, tal como se evidencia en las imágenes relacionadas y certificando su participación. (Imágenes Nro. 1). <p>Toda la información se puede encontrar en el módulo 4 de talento humano en el link: moodle.adres.gov.co.</p> <p>A través de un reporte en Moodle, se evidenció que 285 realizaron este curso.</p> <p>Así mismo, para la vigencia 2022, se está trabajando en conjunto con la Universidad Nacional, en la creación de un nuevo módulo exclusivo para temas del SG-SST, de forma tal, que todos los servidores públicos apropien mejor el sistema.</p> <ol style="list-style-type: none"> El responsable del SG-SST realizó durante la vigencia 2021, ejercicios de socialización a funcionarios sobre inducción y reinducción al SG-SST a través de reuniones en la plataforma TEAMS. <p>Como evidencia, se aportaron los listados de asistencia a cada una de las capacitaciones realizadas, así como las presentaciones utilizadas.</p> <p>Se cuenta con una matriz consolidada con datos de los servidores públicos que han asistido a esta capacitación, la cual a corte de 5 de octubre de 2021, reflejaba el siguiente avance: de 205 funcionarios, 176 se encuentran capacitados.</p> <p>Así mismo, a través de un formulario FORMS, se evidenció asistencia de 247 contratistas al proceso de inducción al SG-SST.</p>

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

4 Equipo Misional
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo - SG-SST

PLANEAR
ACTUAR
HACER
VERIFICAR

29

4 Equipo Misional
Clase de peligros y factores de riesgos del SG-SST

Biológicos	Biomecánicos	DE SEGURIDAD
Físicos	PSICOSOCIAL	RENDIMIENTOS NATURALES
QUÍMICOS		ORDEN PÚBLICO

30

4 Equipo Misional
Gestión de riesgos y peligros del SG-SST

04 Riesgo.
03 Peligro.
02 Condiciones Inseguras.
01 Actos inseguros.

31

4 Equipo Misional
Gestión de Riesgos y peligros del SG-SST

1. Casi accidente o Incidente de trabajo
2. Accidentes de Trabajo
3. Enfermedad Laboral

32

4 Equipo Misional
Que hacer en caso de accidente de trabajo

1. El Servidor Publico debe informar al jefe inmediato del incidente o accidente de trabajo.
2. Informar a Talento Humano
3. Brigada de emergencia presta los primeros auxilios al Servidor Publico.
4. Investigar el accidente de trabajo.
5. Plan de Acción y Lecciones aprendidas.

33

ADRES

Certifican que
ADRIANA GERALDINE LONDONO CAMPEROS
Identificada con C.C. 398602542

Asistió al curso de
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN A LA ADRES
Con una intensidad horaria de 8 horas

Dado en Bogotá D.C. junio 5, 2021

Certifica ADRES

Imagen Nro. 1. Módulo de inducción y reinducción en temas de SG-SST

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	El responsable del Sistema de Gestión de SST realiza el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo.	Solicitar el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo, expedido a nombre del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	2	CUMPLE			2	El responsables del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aportó: * Certificación de aprobación curso 50 horas de fecha 19 de septiembre de 2021 de la Servidora Pública ANA MILENA ESCOBAR RINCON realizado con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A..
2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigia	Establecer por escrito la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicarla al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST. La Política debe ser fechada y firmada por el representante legal y expresa el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, es revisada, como mínimo una vez al año, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, se encuentra difundida y accesible	Solicitar la política del Sistema de Gestión de SST de la empresa y confirmar que cumpla con los aspectos contenidos en el criterio. Validar para la revisión anual de la política como mínimo: fecha de emisión, firmada por el representante legal actual, que estén incluidos los requisitos normativos actuales. Entrevistar a los miembros del COPASST para indagar el conocimiento de la política en SST	1	CUMPLE			1	El procedimiento aportó: * La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Política de Prevención de la Farmacodependencia, Alcoholismo y el Tabaquismo, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, correos electrónicos de divulgación del 29 de marzo de 2021 y del 17 de septiembre de 2021. * La política y el anterior reglamento fueron comunicados a servidores públicos, contratistas, empleados de correspondencia, empleados de recepción, empleados de scanner y fotocopiado, Comité COPASST, Brigada de Emergencia y el Comité de Convivencia mediante correos electrónicos del 29 de marzo de 2021 y del 17 de septiembre de 2021. * Se evidenció que la Política del SST, la Política de Prevención de Farmacodependencia, Alcoholismo y Tabaquismo, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial tienen fecha de emisión del 25 de marzo de 2021. * La Política del SST y la de Prevención de Farmacodependencia, Alcoholismo y Tabaquismo se encuentran publicadas en la página web de la ADRES, Link Transparencia, Sección Normativa – Políticas,

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	<p>para todos los niveles de la organización. Incluye como mínimo el compromiso con:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles. * Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua. * El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales. 							<p>lineamientos y manuales – Políticas y Manuales – Políticas.</p> <p>Cumplimiento de criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La Política del SST está fechada del 25 de marzo de 2021 y firmada por el Representante Legal actual (doctor Jorge Enrique Gutiérrez Sampedro, Director General de la ADRES). * Esta política hace parte de las políticas de gestión de la ADRES, se encuentra publicada en la página web de la ADRES. * La Política del SST cumple con expresar el compromiso de la Alta Dirección, abarca a servidores públicos y contratistas en todos los centros de trabajo. Incluye el compromiso con: <ul style="list-style-type: none"> * La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles. (Se detallan en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial). * Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua. (A su vez se abarca en la Política de Prevención de Farmacodependencia, Alcoholismo y Tabaquismo). * El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales (Normatividad a su vez inmersa en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial). * El 30-Nov-21 y 2-Dic-2021 se entrevistó mediante llamada en Teams a los miembros del COPASST Sonia Rodríguez y Patricia Sandoval, respectivamente, indicando lo siguiente respecto al conocimiento de la Política de SST: <ul style="list-style-type: none"> * Sonia Rodríguez, miembro suplente delegado de la Dirección General: Conoce la existencia de la Política del SST, sabe que está publicada en la página web de la ADRES, Link de Transparencia y que ha sido divulgada mediante correo electrónico, no obstante, indicó no haberla leído recientemente. * Patricia Sandoval, miembro principal representante de los funcionarios: Ha participado en las socializaciones de la Política SST, recuerda socialización de este documento hacia el COPASST, tiene conocimiento sobre su contenido, sin embargo, no conoce la ruta de publicación de la Política SST en la página web de la ADRES.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	Definir los objetivos del Sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST, los cuales deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas, coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normatividad vigente, se encuentran documentados, son comunicados a los trabajadores, son revisados y evaluados mínimo una vez al año, actualizados de ser necesario y se encuentran en documento firmado por el empleador.	Revisar si los objetivos se encuentran definidos, cumplen con las condiciones mencionadas en el criterio y si existen evidencias del proceso de difusión.	1	CUMPLE			1	<p>El procedimiento aportó la Política de SST que determina los Objetivos del Sistema.</p> <p>* Divulgación: La Política del SST y sus objetivos fueron comunicados a servidores públicos, contratistas, empleados de correspondencia, empleados de recepción, empleados de scanner y fotocopiado, Comité COPASST, Brigada de Emergencia y el Comité de Convivencia mediante correos electrónicos del 29 de marzo de 2021 y del 17 de septiembre de 2021.</p> <p>* La Política del SST se encuentra publicada en la página web de la ADRES, Link Transparencia, Sección Normativa – Políticas, lineamientos y manuales – Políticas y Manuales - Políticas.</p> <p>* La Política de SST vigente tiene fecha de emisión del 25 de marzo de 2021.</p> <p>* El Formato GETH-FR63 "Matriz de Objetivos metas e indicadores del SG-SST" versión 1 del 01/04/2020, contiene indicadores de estructura, de proceso y de resultado aplicables para cada objetivo del SST, los cuales tienen asignado a su vez un indicador.</p> <p>Cumplimiento de criterios: * Los objetivos de la Política de SST y del SST en general son claros, medibles, cuantificables y tienen metas, coherentes y contempladas en el plan de trabajo anual (Formato GETH-FR62, Versión 1 del 28/02/2020), compatibles con la normatividad vigente y se encuentran documentados dentro de la Política, han sido comunicados a los trabajadores de la ADRES, se encuentran en documento firmado por el actual Representante Legal de la entidad y se contemplan dentro de los documentos de gestión del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano.</p>
2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	Realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Debe ser realizada por el	Solicitar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST mediante la matriz legal, matriz de peligros y evaluación de riesgos, verificación de controles, lista de asistencia a capacitaciones, análisis de puestos de trabajo,	1	CUMPLE			1	<p>* La entidad cuenta con la constancia emitida por la ARL POSITIVA, que indica que aplicó el 20/12/2019 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 81%, MODERADAMENTE ACEPTABLE.</p> <p>* La entidad cuenta con la constancia emitida por la ARL POSITIVA, que indica que aplicó el 22/12/2020 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	responsable del Sistema de Gestión de SST o contratada por la empresa con personal externo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo	exámenes médicos de ingreso y periódicos y seguimiento de indicadores, entre otros.						de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019, obteniendo un resultado del 92,75%, ACEPTABLE . * El proceso aporta una constancia de fecha 31 de agosto de 2021 que indica que Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES, identificada con NI 901037916, la presentación del informe de avance del plan de mejoramiento vigencia 2020. La autoevaluación de estándares mínimos está basada en el capítulo III de la Resolución 0312 de 2019, con el siguiente resultado: Valoración aceptable: ACEPTABLE Porcentaje Obtenido 92.75% La medición anual realizada por la ARL para la vigencia 2021, se encuentra en curso.
2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST	Solicitar el plan de trabajo anual. Verificar el cumplimiento de este. En el caso que se hayan presentado incumplimientos al plan, solicitar los planes de mejora respectivos.	2	CUMPLE			2	La Entidad aporta el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo de 2021, el cual contiene los objetivos, metas, actividades, recursos, responsables, fechas de ejecución y observaciones . * Se evidencian seguimientos trimestrales al plan de trabajo. El último avance reportado corresponde a noviembre de 2021, con un avance total del 79%. * Se evidenció atraso en el inicio de la actividad "Realizar exámenes médicos ocupacionales", durante los meses abril y mayo, lo anterior relacionado con temas de tipo contractual. * La actividad "Realizar mediciones ambientales de iluminación, ruido y temperatura en las instalaciones de la ADRES, programada para octubre de 2021, no será ejecutada por la entidad en esta vigencia, teniendo en cuenta que la planta se encuentra con un aforo máximo del 30% por la emergencia sanitaria.



ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								El avance de cumplimiento del Plan de Trabajo es presentado en el CIGD y reportado como avance en el Plan de Acción Anual Integrado.
2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Contar con un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST.	Constatar la existencia de un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST. Verificar mediante muestreo que los registros y documentos sean legibles (entendible para el lector objeto), fácilmente identificables y accesibles (para todos los que estén vinculados con cada documento en particular), protegidos contra daño y pérdida	2	CUMPLE			2	<p>El proceso dispuso la TRD de Talento Humano aprobada con fecha 16/09/2019, en la cual se evidencian los códigos de dependencia, serie y subserie para los documentos del SST:</p> <p>* Serie Planes, Subserie Plan Anual de Trabajo para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, conformada por los siguientes tipos documentales: Comité de COPASST, Brigada, Registro de suministro de elementos de protección personal, Resultado de mediciones y monitoreo de ambientes de trabajo de seguridad y salud en el trabajo, Resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, Informes de condiciones de salud de los trabajadores de la ADRES, Investigación de accidentes de trabajo, Informe de evaluación y seguimiento, Encuestas, Fotos, Listados de asistencia, Anexos, Actas, Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Plan.</p> <p>* Serie Reportes de ARL, conformada por los siguientes tipos documentales: Reporte ARL, Actas, Informes, Historial de ARL, Anexos.</p> <p>* Durante el proceso de auditoría se evidenció expediente digital todos los soportes documentales del SST organizados por numerales de la Resolución 312 de 2019. La documentación aportada es legible, identificable y accesible. A su vez, se informó la existencia de una ruta FTP como alternativa de back-up.</p> <p>* El proceso menciona que cuenta con carpetas físicas de la documentación, la cual reposa en las instalaciones de la ADRES. La documentación generada a partir de marzo de 2020 se encuentra en carpetas digitales con ocasión a la emergencia sanitaria por Covid-19, por tanto, actualmente se manejan expedientes mixtos. Frente al archivo de expedientes físicos, se observó un correcto legajado de documentos, organizados cronológicamente y</p>

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								<p>conservados en carpetas de cartón y guardados en archivador con llave. Durante el proceso, se determinó que los documentos debidamente foliados de la vigencia anterior pasan al técnico administrativo del GETH para efectos de realizar el traspaso documental al Archivo Central de la entidad.</p> <p>* Las comunicaciones radicadas a través de los canales de correspondencia con asuntos del SST, son remitidas a los responsables del sistema para su respectivo trámite.</p>
2.6.1 Rendición sobre el desempeño	Realizar anualmente la Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, que incluya a todos los niveles de la empresa.	<p>Solicitar los registros documentales que evidencien la rendición de cuentas anual, al interior de la empresa. Solicitar a la empresa los mecanismos de rendición de cuentas que haya definido y verificar que se haga y se cumplan con los criterios del requisito.</p> <p>La rendición de cuentas debe incluir todos los niveles de la empresa ya que en cada uno de ellos hay responsabilidades sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	1	CUMPLE			1	<p>El responsable del SG-SST indica y aporta diapositivas de la inducción y reinducción realizada a funcionarios, en la cual se incluyó un numeral de Rendición de cuentas, mostrando los avances obtenidos en 2019 y 2020, las debilidades y fortalezas del Sistema.</p> <p>Para la vigencia 2021, se tiene agendada la fecha para la Rendición de cuentas, la cual se realizará en enero de 2022, teniendo en cuenta que deben estar presentes los directivos de la Entidad. En ella se presentarán los resultados de la medición por parte de la ARL y resultados de la Auditoría interna realizada por la OCI.</p> <p>Así mismo, se presentará los resultados del tablero de control, en el cual se tiene todo el registro de las actividades realizadas en toda la vigencia, así como la asistencia y participación de cada uno de los servidores públicos de la Entidad. Esto permitirá medir los roles o responsabilidades de los directivos y personal de la ADRES, así como el nivel de compromiso con el SG-SST. (Imagen Nro. 2)</p>



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

DOCUMENTO	TELETRABAJO 26 DE FEBRERO 2H		CHARLA: CUIDARTE Y CUIDARLOS EN SEMANA SANTA. 26/03/2021 30 MTS		Obesidad - Sedentarismo 20 - 21 de abril, 1 hora		IDENTIFICACION DE SINTOMAS DE ANCIEDAD, ESTRÉS Y DEPRESIÓN 25 - 26 DE MAYO		PRIMEROS AUXILIOS BRIGADA ADRES 12/05/2021 2 HORAS		TALLER INVESTIGACION DE ACCIDENTES 25/05/2021 2 HORAS		Resolución de Conflictos COCOLA 28-05-2021 2 horas		Primeros Auxilios en Casa 15-06-2021 1 HORA		Síndrome Burnout Laboral (síndrome del quemado) 16-17 DE Junio 1 hora		Capacitación Primeros Auxilios Psicológicos 16-06-2021 2 HORAS		TALLER HIGIENE POSTURAL 21-22 JULIO 1 HORA	
	ASISTIE	NO ASISTE	ASISTIE	NO ASISTE	ASISTIE	NO ASISTE	ASISTIE	NO ASISTE	ASISTIE	NO ASISTE	ASISTIE	NO ASISTE	ASISTIE	NO ASISTE	ASISTIE	NO ASISTE	ASISTIE	NO ASISTE	ASISTIE	NO ASISTE	ASISTIE	NO ASISTE
52498179	X			X	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
1026270498		X		X	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
1020740232		X	X			X		X		X		X		X		X		X		X		X
1015415271		X		X	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
18401521		X		X		X	X		X		X		X			XX		X		X		X
46458408		X		X		X		X		X		X		X			X		X		X	
80242798		X		X	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
66713649		X		X	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
35328640	X			X	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
80198045		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
11413726		X		X	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
79487157		X		X	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
10386382		X		X	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
53051175		X		X	X		X		X		X		X	X		X		X		X		X
1026257981		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
1015422254		X	X		X		X		X	X		X		X	X		X		X		X	
77024676		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
1024463886		X	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
79645745		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
80467964		X	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
1024517783		X		X	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
1090372102		X		X		X		X		X		X	X		X		X	XX	X		X	
52500983		X	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

Imagen Nro. 2. Tablero de control con información de 207 servidores públicos.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.7.1 Matriz legal	Definir la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.	<p>Solicitar la matriz legal. Verificar que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Normas vigentes en riesgos laborales, aplicables a la empresa. * Normas técnicas de cumplimiento de acuerdo con los peligros / riesgos identificados en la empresa. * Normas vigentes de diferentes entidades que le apliquen relacionadas con los riesgos laborales. 	2	CUMPLE			<p>Durante sesión de auditoría realizada el 30 de noviembre de 2021 a partir de las 2:00 p.m., se consultó matriz legal de la vigencia en curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Matriz legal del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo GETH – 2021, con datos en orden cronológico, consolidando leyes, decretos, resoluciones y circulares en una estructura que contiene norma, fecha de emisión, emisor, descripción, requisito aplicable y responsable de cumplir el requisito. * En esta matriz se clasifican las normas de SST para cada elemento / aspecto / proceso, así: Promoción y prevención de la salud, seguridad vial, riesgo psicosocial, sistema de seguridad social, sistema de gestión de SST, riesgo locativo, riesgo químico, elementos de protección personal, iluminación, ruido, riesgo biológico, saneamiento básico, riesgo biomecánico, ambiente de trabajo, riesgo eléctrico, exámenes médicos ocupacionales, comunicación, participación y consulta, integración social, emergencias, salud ocupacional, accidentes y enfermedades laborales, investigación de accidentes, obligaciones del empleador, teletrabajo, riesgo público, accidentalidad, requerimientos legales, trabajo decente, sala amiga, formas de contratar el personal, sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos. * Las últimas normas registradas corresponden a temas relacionados con COVID – 19, trabajo en casa, condiciones seguras de trabajo y vacunación. * El proceso informó que esta matriz actualizada se facilitó a la Oficina Asesora de Planeación para ser incluida dentro del Normograma de la entidad, herramienta establecida dentro del SIGI. 	



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Disponer de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como por ejemplo auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.	Constatar la existencia de mecanismos eficaces de comunicación interna y externa que tiene la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1	CUMPLE			1	<p>Durante sesión de auditoría realizada el 30 de noviembre de 2021 a partir de las 2:00 p.m., se evidenció: Guía de Comunicación del SG-SST (GETH-GU01), el Formato GETH-FR45 Plan de Comunicaciones, el Formato GETH-FR52 Actos y Condiciones Inseguras / Observación, Evaluación y Reporte de Riesgos.</p> <p>* El numeral 6.1 de la Guía GETH-GU01 establece los siguientes canales de comunicación o medios definidos para la Comunicación Interna: Correo electrónico, Correo Institucional, Boletín Sintonía ADRES, Página electrónica, Publicaciones o notas internas en las pantallas de los PC, Fondo de pantalla, Piezas gráficas, Actas de reunión, Cartelera, Capacitaciones o charlas. Cabe resaltar que, se cuenta con el apoyo permanente de la Dirección General de la entidad, en materia del fortalecimiento a las comunicaciones del SST.</p> <p>* A nivel de comunicación interna, el formato GETH-FR45 despliega lo que se comunica, quién genera la información, a quién le comunica, cuándo se comunica y cómo se comunica.</p> <p>* No se evidenció dentro de la Guía GETH-GU01 un numeral explícitamente relacionado al manejo de la Comunicación Externa, no obstante, durante el ejercicio de auditoría, se evidenció que las comunicaciones externas del último año han llegado directamente al correo del Director General de la ADRES, quien a su vez, las remite para conocimiento y trámite del SST.</p> <p>* Para las comunicaciones externas, el SST se rige por la Política de Comunicaciones de la Entidad y el procedimiento de comunicación externa GECO-PR02.</p> <p>* En relación con el formato GETH-FR52, durante la vigencia 2021 no se reportaron incidentes de actos o condiciones inseguras.</p>
2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios	Establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las	Verificar la existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las	1	CUMPLE			1	El responsable de SST en articulación con el Grupo Interno de Contratación ha venido trabajando en un manual o guía de requerimientos del SSST para contratistas, dentro del cual se incluirán los criterios mínimos en materia de

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios.	especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento.						seguridad y salud en el trabajo que deben ser tenidos en cuenta para seleccionar contratistas. Esta guía será incluida como anexo al Manual de Contratación de la ADRES.
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Establecer los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.	Solicitar el documento que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores cuando la empresa los haya establecido.	2	CUMPLE			2	<p>Verificados algunos estudios previos y contratos se identificó la siguiente obligación general "Le corresponde a las PARTES el cumplimiento de las obligaciones generales, las cuales hacen parte integral del contrato, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo".</p> <p>Observación: * Descargado en EUREKA el Manual de contratación de noviembre de 2019 no se observa la inclusión de: Capítulo 6 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" del Decreto 1072 de 2015": Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, párrafo acordado entre las partes en la anterior vigencia.</p> <p>* En el Manual de contratación aparece: Afiliación a ARL: Una vez firmado el contrato electrónico el contratista debe ser afiliado por la entidad a la ARL, dicha afiliación que empezara regir al día siguiente de la solicitud realizada por la ADRES a la ARL. (solo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural).</p> <p>* El Manual de contratación incluye el numeral 2.2.2. Instrucciones básicas sobre el Plan Anual de Adquisiciones</p> <p>* PA, el cual indica los pasos para solicitar la inclusión de necesidades identificadas y programadas para ser contratadas.</p> <p>* En temas de SST, la entidad ha realizado proceso de contratación a través de Acuerdo marco, garantizando la buena gestión de los recursos y cumplimiento de la normatividad. "Contratar la compra y recarga de extintores, y la adquisición de elementos para los botiquines de emergencia, equipo médico y brigada de emergencia de ADRES", por valor de \$ 20.480.000.</p>

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Disponer de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.	Solicitar el documento que contenga el procedimiento.	1	CUMPLE			1	<p>El proceso aportó:</p> <p>* Procedimiento Gestión de Cambio en Seguridad y Salud en el Trabajo Versión 1 del 30/10/2019, en el cual se establecen los criterios para la implementación de gestión del cambio en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ADRES, partiendo de los cambios en la legislación, en la tecnología, en la infraestructura, instalaciones, equipos, en la adecuación de sitios de trabajo con el fin de identificar los riesgos y peligros a los cuales van a estar expuestos los servidores públicos y contratistas de la Entidad y establecer los controles para mitigar y reducir los efectos generados.</p> <p>* Formato GETH-FR36 de fecha 9/10/2019, para registrar los cambios de acuerdo con el tipo: legislación, infraestructura, instalaciones, herramientas maquinaria y equipo, tecnológico u otros.</p> <p>Se tiene documentados los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reintegro o retorno a instalaciones – agosto 2021 Tipo de cambio: Instalaciones – Infraestructura. • Adecuación piso 16 y 17 – Aire comprimido - octubre 2021 Tipo de cambio: Instalaciones – Infraestructura. • Adecuación piso 18 y 17 – varios – octubre de 2021. Tipo de cambio: Instalaciones – Infraestructura – Herramienta, maquinaria y equipos. • Traslado piso 9 – noviembre de 2021 Tipo de cambio: Herramienta, maquinaria y equipos. <p>En algunos formatos se evidencian planos e imágenes de los cambios realizados.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	Recolectar la siguiente información actualizada de todos los trabajadores del último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales	Solicitar el documento consolidado con la información socio demográfica acorde con lo requerido en el criterio y el diagnóstico de condiciones de salud.	1	CUMPLE			1	<p>En sesión de auditoría realizada el 30 de noviembre de 2021 a partir de las 2:00 p.m., se evidenció:</p> <p>* Base de datos registro anual de recolección de insumos sociodemográficos 2021 con toda la descripción sociodemográfica de 211 trabajadores de la ADRES, totalmente actualizada a corte de esta auditoría, en donde se mantiene la información sociodemográfica de servidores retirados de la planta.</p> <p>* En relación con las condiciones de salud de los trabajadores, se observó informe expedido por la IPS Centro de Diagnóstico Ocupacional que incluye la caracterización de 183 servidores públicos de la ADRES, discriminando condiciones de salud, evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común, los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales y un capítulo de recomendaciones preventivas a considerarse en 2022, expedido el 13 de octubre de 2021.</p>
3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	Desarrollar las actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud y programas de vigilancia epidemiológica requeridos, de conformidad con las prioridades identificadas en el diagnóstico de condiciones de salud y con los peligros/riesgos prioritarios	Solicitar las evidencias que constaten la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención y los programas de vigilancia epidemiológica, de conformidad con las prioridades que se identificaron con base en los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud y	1	CUMPLE			1	<p>En sesión de auditoría realizada el 30 de noviembre de 2021 a partir de las 2:00 p.m., se evidenció:</p> <p>* <u>Pausas activas</u>: Soportes de actividades efectuadas en 2021, en las siguientes fechas: 18 de marzo, 15 de abril, 20 de mayo, 18 de junio, 19 de julio, 19 de agosto, 21 de septiembre, 27 de octubre y 23 de noviembre.</p> <p>* <u>Capacitaciones</u>: Se evidenciaron soportes de jornadas de capacitación en los siguientes temas: Cáncer de mama, cáncer de próstata, sedentarismo y obesidad, higiene postural, cuidados en semana santa, síndrome burnout, adaptación al cambio. Durante la vigencia 2021, el énfasis de las capacitaciones fue orientado principalmente a riesgos de tipo biomecánico, biológico y psicosocial.</p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
		los peligros/riesgos de intervención prioritarios.						<p>* El proceso de SST realiza actividades de promoción y prevención en salud integralmente con el Plan de Capacitación y el Plan de Bienestar de la vigencia.</p> <p>* Durante el periodo analizado no se efectuaron inspecciones a puestos de trabajo, por contar con menos del 30% de ocupación en las oficinas de la entidad (por modalidad trabajo en casa), fortaleciendo esta actividad con las pausas activas.</p> <p>* Resolución ADRES No. 1058 del 3 de agosto de 2021, mediante la cual se dictan disposiciones de bioseguridad para mitigar y controlar el Covid-19 en la Entidad, acto administrativo que fue divulgado a las dependencias de la entidad en sesiones de 30 minutos, sostenidas en las fechas: 17, 18, 19, 20, 24, 26 y 27 de agosto de 2021.</p> <p>* Las actividades de promoción y prevención en materia de SST fueron divulgadas semanalmente en el Boletín Sintonía y material videográfico (sección "Comadres").</p> <p>A nivel general se observa cumplimiento en la realización de actividades de promoción y prevención en salud, de acuerdo con la identificación y caracterización producto de los tamizajes realizados a los servidores de la entidad.</p>
3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	Informar al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales los perfiles de cargos con una descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva.	Verificar que se le remitieron al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales, los soportes documentales respecto de los perfiles de cargos, descripción de las tareas y el medio en el cual desarrollarán la labor los trabajadores	1	CUMPLE			1	<p>Durante sesión de auditoría realizada el 1 de diciembre de 2021 a partir de las 10:30 a.m., se evidenció:</p> <p>* Correo electrónico del 8 de noviembre de 2021, remitido por Carlos.caceres@adres.gov.co a direccionmedica@sgj.com.co, adjuntando la Resolución 2265 de 2021 (Manual de funciones y fichas de cargos en la ADRES), con el fin que los exámenes ocupacionales sean realizados conforme al empleo a desempeñar.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Definir la frecuencia de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas según tipo, magnitud, frecuencia de exposición a cada peligro, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente. Comunicar por escrito al trabajador los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales los cuales reposarán en su historia médica	Solicitar los conceptos de aptitud que demuestren la realización de las evaluaciones médicas. Solicitar el documento o registro que evidencie la definición de la frecuencia de las evaluaciones médicas periódicas. Solicitar el documento que evidencie la comunicación por escrito al trabajador de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.	1	CUMPLE			1	<p>En sesión de auditoría realizada el 1 de diciembre de 2021 a partir de las 10:30 a.m., se evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La jornada de realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos se realizó en las instalaciones de la ADRES del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2021. Algunos exámenes de ingreso y retiro fueron realizados en este periodo. * Para los exámenes ocupacionales de ingreso, se constató que desde el correo Carlos.caceres@adres.gov.co se remite al nuevo funcionario la información necesaria para su realización de examen de ingreso. * Se evidenciaron aleatoriamente dos (2) conceptos de aptitud ocupacional de las funcionarias Luz Inés Arboleda Garzón y Angélica María Londoño Guevara, expedidos por la IPS Centro de Diagnóstico Ocupacional, documentos que incluyen registro fotográfico, número del certificado médico, código QR, firma del trabajador, firma del médico, demostrando la realización de evaluaciones médicas en la vigencia 2021. * Mediante correo electrónico del 6 de diciembre de 2021, Carlos Cáceres informó que la realización de exámenes médicos se tiene suscrita con SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA SAS, mediante un contrato de Mínima cuantía para "Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de los servidores públicos de la ADRES y las evaluaciones medicas a los brigadistas de la Entidad", por valor de \$ 18.000.000.
3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	Tener la custodia de las historias clínicas a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales	Evidenciar los soportes que demuestren que la custodia de las historias clínicas esté a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales.	1	CUMPLE			1	<p>En sesión de auditoría realizada el 1 de diciembre de 2021 a partir de las 10:30 a.m., se evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Certificación expedida por la empresa Servicios de Gestión Integrada S.A.S. y/o IPS Centro de Diagnóstico Ocupacional, de fecha del 12 de octubre de 2021, suscrita por Lina Torres Vargas, Directora Administrativa, en donde constata la custodia de las historias clínicas de los servidores públicos bajo los criterios de confidencialidad y se informa que la empresa cuenta con licencia para ejercer la ocupación en SST.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								<p>* Mediante correo electrónico del 6 de diciembre de 2021, Ana Escobar allegó la certificación mencionada anteriormente, en donde consta que la empresa Servicios de Gestión Integrada S.A.S. y/o IPS Centro de Diagnóstico Ocupacional está a cargo de la custodia de las historias clínicas.</p> <p>* A nivel general se observa cumplimiento en la custodia de las historias clínicas ocupacionales de los servidores de la ADRES, así como de la licencia para ejercer la ocupación en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>
3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico-laborales	Cumplir las restricciones y recomendaciones médico-laborales realizadas por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones. Adecuar el puesto de trabajo, reubicar al trabajador o realizar la readaptación laboral cuando se requiera. Entregar a quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez los documentos que son responsabilidad del empleador conforme a las normas, para la calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral.	<p>Solicitar documento de recomendaciones y restricciones médico-laborales a trabajadores y constatar las evidencias de que la empresa las ha acatado ha realizado las acciones que se requieran en materia de reubicación o readaptación.</p> <p>Solicitar soporte de recibido por parte de quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez, de los documentos que corresponde remitir al empleador para efectos del proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.</p>	1	CUMPLE			1	<p>En sesión de auditoría realizada el 1 de diciembre de 2021 a partir de las 10:30 a.m., se evidenció:</p> <p>* Uso del formato GETH-FR44 Control de Exámenes de Ingreso Periódicos o de Retiro, para consignar los datos relacionados a recomendaciones / restricciones médicas a servidores públicos, con su respectivo seguimiento.</p> <p>* Con base en las recomendaciones impartidas en cada uno de los exámenes periódicos, estas se notifican al funcionario adjuntando copia del resultado del examen.</p> <p>* El proceso informó que anteriormente se utilizaba el formato GETH-FR40 Seguimiento a Exámenes Ocupacionales, no obstante, se indicó que, para evitar duplicidad en la información, este documento se daría de baja en el SIGI durante el primer semestre del 2022.</p>



ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	Elaborar y ejecutar un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.	Solicitar el programa respectivo y los documentos y registros que evidencien el cumplimiento de este.	1	CUMPLE			1	<p>En sesión de auditoría realizada el 1 de diciembre de 2021 a partir de las 10:30 a.m., se evidenció:</p> <p>* El Programa de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo GETH-FR56, en donde se relaciona su objetivo, alcance, responsables, metas, marco normativo, indicador, documentos asociados, cronograma de actividades 2021 y el análisis de tendencias y planes de acción.</p> <p>* Dentro del Programa 2021 se contemplaron las siguientes actividades: Seguimiento de condiciones de salud a los servidores públicos, Seguimiento de auto reporte de síntomas, Realizar actividades de intervención de riesgo Biológico, Entrega de Elementos de Bioseguridad a Servidores Públicos, Realizar pausas Activas a los servidores públicos, Registro del formato de indicadores de ausentismo laboral, Registro de formato Seguimiento a Exámenes Ocupacionales, Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso a todos los servidores públicos que ingresen a la entidad, Realizar los exámenes ocupacionales periódicos a los servidores públicos de la ADRES, Realizar Exámenes médicos ocupacionales de retiro a los Servidores Públicos que terminen el vínculo laboral con la ADRES, Seguimiento a servidores públicos que inician proceso de calificación de origen de enfermedad laboral, Investigación de Enfermedad Laboral Calificada, Registro de ausentismo laboral de origen común y laboral, Reporte de Accidentes de trabajo a la ARL e investigación, Campaña para Prevención de tabaquismo, alcoholismo y drogadicción (Resolución 1075/92), Registro Indicadores de accidentalidad de la ADRES.</p> <p>* En correo del 29 de marzo de 2021 se divulgaron documentos del SST a servidores, contratistas, empleados de correspondencia, de escáner y recepción ADRES, entre los que se encontró la Política de prevención del consumo de farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo (GETH-PL02), la cual a su vez fue socializada en cápsula del Boletín Sintonía No. 27 del 17 de septiembre de 2021.</p> <p>* Este numeral se complementa con los registros de capacitaciones de promoción y prevención realizados durante la vigencia 2021 (numeral 3.1.2).</p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								<p>* En los registros asociados a su cumplimiento, se evidenció Informe de gestión expedido por la ARL Positiva el 3 de octubre de 2021, en donde se indica que en la ADRES no hay enfermedades laborales, ni accidentes de trabajo identificados.</p> <p>* Como registros de cumplimiento, se evidenciaron contenidos divulgados a través del Boletín semanal "Sintonía", a ser los siguientes: Agenda Inducción al SST (febrero 23), Fortalecimiento psicosocial (abril 4), Hábitos del trabajo en casa (mayo 7), Postura en la rutina diaria (mayo 14), Tips de escucha activa (junio 18), Ergonomía en el puesto de trabajo (julio 2), Manejo de residuos (julio 30), Vida saludable y deporte (agosto 6), Retorno seguro a las instalaciones (agosto 20), Actívate ADRES (agosto 27), Gestión ambiental (septiembre 3)</p> <p>* Dentro del ejercicio, se resalta el apoyo constante por parte del Grupo de Comunicaciones y la Dirección General de la ADRES, quienes durante la vigencia 2021 han aunado esfuerzos para visibilizar el SST.</p>
3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	Contar con un suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer excretas y basuras.	Verificar mediante observación directa si se cumple lo exigido en el criterio, dejando soporte filmico o fotográfico al respecto.	1	CUMPLE			1	<p>* En recorrido de auditoría realizado en las instalaciones de la ADRES el 30 de noviembre de 2021 a partir de las 8:00 a.m. (Edificio Elemento, Torre 1, Pisos 16, 17 y 18), se pudo constatar que estas cuentan con servicios sanitarios, agua potable en los espacios de cafetería, puntos ecológicos disponibles en espacios de las instalaciones, adicionalmente, se cuenta con canecas negras destinadas para los desechos de elementos de bioseguridad. Imagen Nro. 3</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

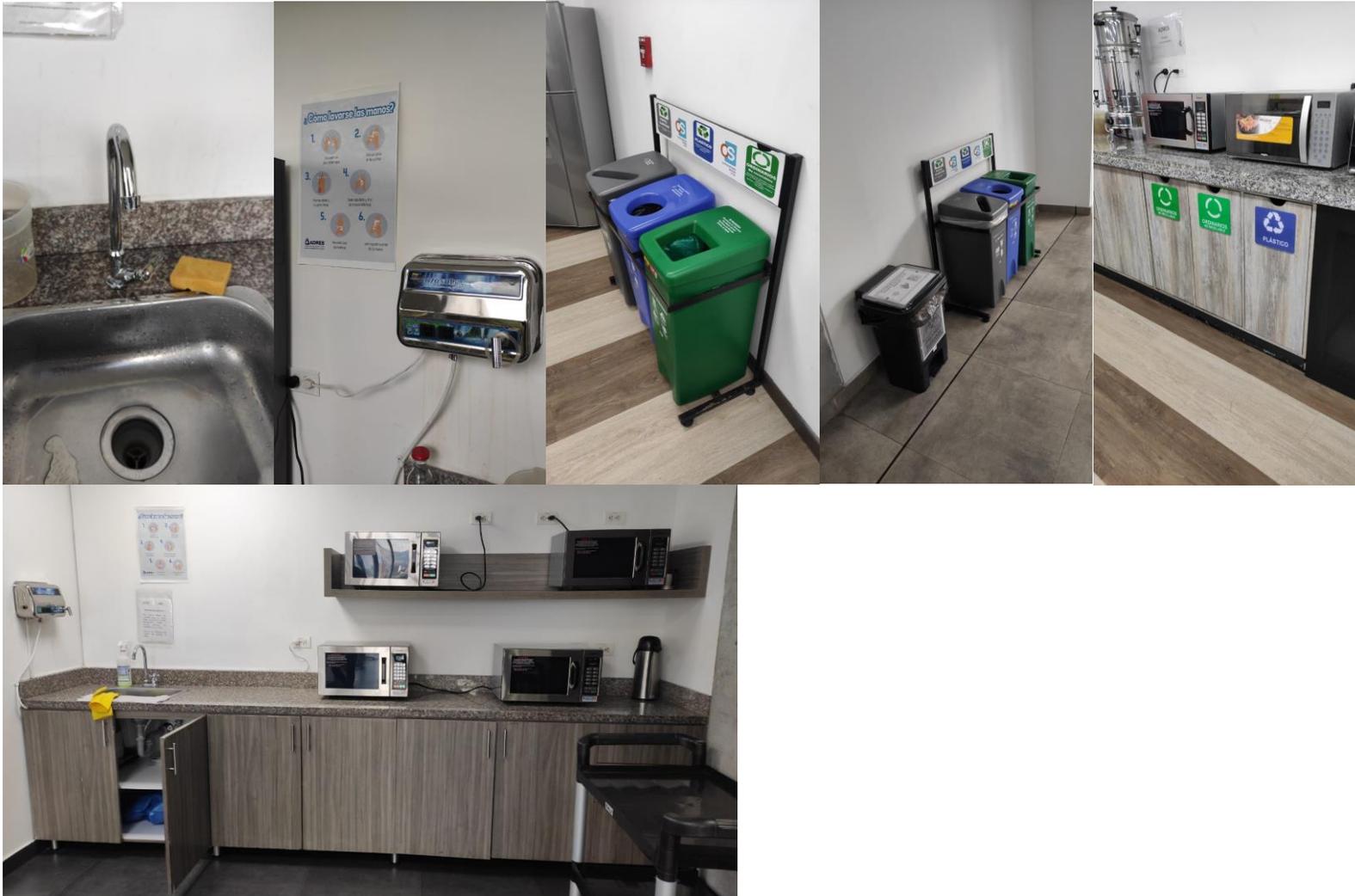


Imagen Nro. 3 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	Eliminar los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, así como los residuos peligrosos, de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores.	Constar mediante observación directa, las evidencias donde se dé cuenta de los procesos de eliminación de residuos conforme al criterio. Solicitar contrato de empresa que elimina y dispone de los residuos peligrosos cuando se requiera dicha disposición.	1	CUMPLE			1	<p>* Durante el ejercicio de auditoría adelantado el 1 de diciembre de 2021 a partir de las 10:30 a.m., se constató que la entidad, en marco del contrato 148 de 2019, realiza la entrega al contratista Serviequipos y Suministros S.A.S. de los residuos sólidos y peligrosos (cartuchos de tóner de impresión) producidos en las instalaciones de la ADRES, quienes a su vez retiran los cartuchos utilizados para llevarlos a su disposición final. Para el efecto, el contratista emitirá una certificación de su disposición al cierre de la vigencia.</p> <p>* Se expidió el Manual de Gestión Ambiental GEAD-MA01 el 28 de septiembre de 2021, el cual a su vez se socializó a través del cápsula del Boletín Sintonía y Café de la Gestión del 22 de octubre de 2021.</p>
3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales diagnosticadas. Reportar a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo que corresponda los accidentes graves y mortales, así como como las enfermedades diagnosticadas como laborales. Estos reportes se realizan dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al	Indagar con los trabajadores si se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales (en caso afirmativo, tomar los datos de nombre y número de cédula y solicitar el reporte). Igualmente, realizar un muestreo del reporte de registro de accidente de trabajo (FURAT) y el registro de enfermedades laborales (FUREL) respectivo, verificando si el reporte a las Administradoras de Riesgos Laborales, Empresas Promotoras de Salud y Dirección Territorial se hizo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.	2	CUMPLE			2	<p>* En la auditoría realizada el 1 de diciembre de 2021 a partir de las 10:30 a.m., se pudo evidenciar que en esta vigencia no se han identificado enfermedades laborales, por tanto, no se ha diligenciado el Reporte de Registro de Enfermedades Laborales (FUREL). Esta información puede complementarse con el Informe de las condiciones de salud de los trabajadores expedido por la IPS Centro de Diagnóstico Ocupacional el 13 de octubre (numeral 3.1.1), en cuya hoja 22 describe que 0 trabajadores han reportado accidentes de trabajo y 183 indican que no han reportado accidentes laborales. A su vez, este Informe tiene un indicador de 0 enfermedades laborales detectadas a la muestra de 183 servidores públicos.</p> <p>Se evidenció el reporte de dos (2) accidentes de trabajo en Reporte de Registro de Accidente de Trabajo (FURAT):</p> <p>* Jorge Enrique Gutiérrez (funcionario) por riesgo biológico (Covid-19), reportado el 12 de abril de 2021 e investigado el 26 de abril por parte de Ana Escobar (responsable SST) y Edna Sánchez (miembro del COPASST). En la parte final del formato se evidenciaron las recomendaciones impartidas por la ARL, las cuales fueron compartidas a este funcionario en correo del 1 de junio de 2021.</p> <p>* Angélica Simancas (contratista) quien el 17 de mayo de 2021 reportó erróneamente una condición insegura por su</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad.							<p>estado de embarazo como un accidente de trabajo. Se efectuó la investigación por parte de Ana Escobar (responsable SST) y Laddy Giraldo (entonces miembro del COPASST) el 26 de mayo de 2021, concluyendo que no se trató de un accidente de índole laboral.</p> <p>* Dado que en la vigencia 2021 no se presentaron accidentes graves y/o mortales, no se han realizado reportes a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.</p> <p>* A través de encuesta en Microsoft Forms, enviada el 3 de diciembre de 2021, se preguntó a treinta (30) funcionarios si durante la vigencia 2021 sufrió algún Accidente de Trabajo (Caída, cortada, golpe y otros ocurridos por causa o con ocasión del trabajo y que produce una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica), una invalidez o una enfermedad laboral. A corte del 6 de diciembre a las 11:30 a.m., se recibieron diecinueve (19) respuestas, de las cuales diecinueve (19) indicaron que no han sufrido accidente de trabajo o enfermedad laboral en la vigencia 2021. Los funcionarios que participaron fueron los siguientes: Eliana Rodríguez, Nini Moreno, Lizeth Betancourt, Jairo Barón, Laddy Giraldo, Gladys Moreno, Diego Santacruz, Lizeth Lamprea, Yerly Niño, Wilmer García, Wilson Velásquez, Paola Céspedes, Magdiela de la Carrera, Ricardo Triana, Camilo Plazas, Alicia Benítez, Isai Ávila, Mauricio Páez, Ángela Vargas.</p>
3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	Investigar los incidentes, y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, con la participación del COPASST, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.	Verificar por medio de un muestreo si se investigan los incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales con la participación del COPASST, y si se definieron acciones para otros trabajadores potencialmente expuestos. Constatar que las investigaciones se hayan realizado dentro de los quince (15) días siguientes a su	2	CUMPLE			2	<p>Durante sesión de auditoría realizada el 1 de diciembre de 2021 a partir de las 10:30 a.m., se pudo constatar el registro de dos (2) accidentes de trabajo en el formato FURAT dispuesto por la ARL Positiva, cuyos grupos de investigación han estado conformados por 1 responsable del SST y 1 miembro del COPASST. A su vez, se constata que los dos (2) reportes de accidentes de trabajo han sido investigados dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia, emitiendo para el efecto el informe de la investigación y las recomendaciones del caso particular.</p>

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
		<p>ocurrencia a través del equipo investigador y evidenciar que se hayan remitido los informes de las investigaciones de accidente de trabajo grave o mortal o de enfermedad laboral mortal.</p> <p>En caso de accidente grave o se produzca la muerte, verificar la participación de un profesional con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en la investigación (propio o contratado), así como del Comité Paritario de SST.</p>						
3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Llevar registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren así como de las enfermedades laborales que se presentan; se analiza este registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el registro estadístico actualizado de lo corrido del año y el año inmediatamente anterior al de la visita, así como la evidencia que contiene el análisis y las conclusiones derivadas del estudio que son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.	1	CUMPLE			1	<p>Durante sesión de auditoría realizada el 1 de diciembre de 2021 a partir de las 10:30 a.m., se pudo evidenciar el registro de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en el formato GETH-FR41 Estadísticas de Accidentalidad y Ausentismo Laboral, a corte del día de la auditoría.</p> <p>* Allí se evidencian pestañas con análisis de la frecuencia, severidad, proporción, prevalencia, incidencia y ausentismo para cada mes del año, con su respectiva gráfica de comportamiento histórico.</p> <p>* En el formato evidenciado en auditoría se constató el registro y seguimiento de los dos (2) accidentes de trabajo reportados en la vigencia. No se tienen enfermedades laborales identificadas, por tanto, este indicador sigue estando en ceros.</p> <p>* Se identifica una oportunidad de mejora basada en el registro de datos de ausentismo y los factores salariales de los funcionarios, por tanto, a futuro podría evidenciarse el costo monetario de los ausentismos laborales, en relación con el número de días del evento y el salario percibido.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la severidad de los accidentes de trabajo como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la frecuencia de los accidentes y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1	CUMPLE			1	<p>* El responsable del SG-SST aporta informe gerencial de la ARL POSITIVA de diciembre de 2020, en el cual se evidencia el comportamiento de la accidentalidad mensual durante la anterior vigencia.</p> <p>Imagen Nro. 4</p> <p>* Se aporta informe gerencial de la ARL POSITIVA de noviembre de 2021, en el cual se evidencia el comportamiento de la accidentalidad mensual.</p> <p>Se evidencian dos reportes, uno en el mes de abril correspondiente a enfermedad Covid y el otro en mayo reporte realizado por un contratista, el cual analizado por la ARL no fue categorizado por accidente de trabajo, sin embargo, queda registrado. Con el fin de evitar reporte errados a la ARL, en el boletín de SINTONÍA se socializó nuevamente el mecanismo de reporte de accidentes laborales.</p> <p>Imagen Nro. 5</p> <p>Indicadores reportados en diciembre en 0.0 de acuerdo con el informe de la ARL.</p> <p>Imagen Nro. 6</p> <p>El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – Severidad, el cual establece:</p> <p>Indicador de severidad: (Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100</p> <p>Se evidencia reporte de accidente de trabajo de abril de 2021.</p> <p>Imagen Nro. 7</p>



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. -Gestión Documental-	Código VP-RE-IGGE-01
	INFORME GERENCIAL DE GESTION EN EMPRESA	Versión 1
	Proceso	Fecha: 04/01/2021
	Promoción y Prevención	Página 1 de 4

Razón Social:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	Nit:	901037916
Periodo de gestión:	DICIEMBRE	Fecha Presentación:	31/12/2020
Regional:	BOGOTA D.C.	Sucursal:	BOGOTA CENTRO-SUR
Presentado a:	DIANA ISABEL CARDENAS GAMBOA	Cargo:	DIRECTORA GENERAL
Responsable:	CARLOS EDUARDO CACERES BUSTAMANTE	Area:	TALENTO HUMANO

Código y Actividad Económica: 1751201

EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.

Clase de Riesgo:	I	Tarifa del Riesgo:	0.522
Nro. Sedes:	0	Nro. Trabajadores:	405



Imagen Nro. 4 Informe Gerencial ARL POSITIVA – Dic 2020

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. -Gestión Documental-	Código VP-RE-IGGE-01
	INFORME GERENCIAL DE GESTION EN EMPRESA	Versión 1
	Proceso	Fecha: 02/12/2021
	Promoción y Prevención	Página 1 de 4

Razón Social:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	Nit:	901037916
Periodo de gestión:	NOVIEMBRE	Fecha Presentación:	30/11/2021
Regional:	BOGOTA D.C.	Sucursal:	BOGOTA CENTRO-SUR
Presentado a:	JORGE ENRIQUE GUTIERREZ SAMPEDRO	Cargo:	DIRECTOR GENERAL
Responsable:	CARLOS EDUARDO CACERES BUSTAMANTE	Area:	TALENTO HUMANO

Código y Actividad Económica: 1751201

EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.

Clase de Riesgo:	I	Tarifa del Riesgo:	0.522
Nro. Sedes:	1	Nro. Trabajadores:	459

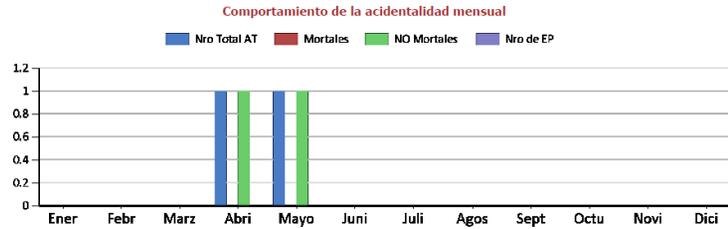


Imagen Nro. 5 Informe Gerencial ARL POSITIVA – Nov 2021

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. -Gestión Documental-	Código VP-RE-IGGE-01
	INFORME GERENCIAL DE GESTION EN EMPRESA	Versión 1
	Proceso	Fecha: 02/12/2021
	Promoción y Prevención	Página 3 de 4

Indicadores de Gestión	Periodo Actual	Periodo Anterior
TASA DE ACCIDENTALIDAD X 100	0.00	0.00
TASA DE ACCIDENTALIDAD GRAVE X 100	0.00	0.00
TASA ACCIDENTALIDAD MORTAL X 100,000	0.00	0.00
INDICE DE FRECUENCIA (IF) x 240.000	0.00	0.00
INDICE DE SEVERIDAD (IS) x 240.000	0.00	0.00
INDICE DE LESIONES INCAPACITANTES (ILI)	0.00	0.00
TASA ENFERMEDAD PROFESIONAL X 100,000	0.00	0.00

Imagen Nro. 6 Informe Gerencial ARL POSITIVA – Nov 2021

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la frecuencia de los accidentes como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, de químicos, biológicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la severidad y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1	CUMPLE			1	<p>Adicional al reporte de la ARL, la Entidad lleva un reporte interno de ausentismo como mecanismo de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores. A través del cual se identifica si el evento corresponde a enfermedad común o accidente de trabajo. En este registro se evidencia, el caso reportado en abril de 2021.</p> <p>El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – frecuencia, el cual establece:</p> <p>Indicador de Frecuencia: (Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100</p> <p>Se evidencia reporte de accidente de trabajo de abril de 2021.</p> <p>Imagen Nro. 8</p>
3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la mortalidad por accidentes como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la mortalidad y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1	CUMPLE			1	<p>El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – proporción, el cual establece:</p> <p>Indicador de proporción de accidentes de trabajo mortales: (Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100</p> <p>Se evidencia cero accidentes mortales en la vigencia 2020 y 2021.</p> <p>Imagen Nro. 9</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físico, químico, biológico, ergonómico o biomecánico, o psicosocial, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la prevalencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1	CUMPLE			1	El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – prevalencia, el cual establece: Indicador la prevalencia de la enfermedad laboral: (Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100 Se evidencia un reporte de cero. Imagen Nro. 10
3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir la incidencia de la enfermedad laboral como mínimo una (1) vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la incidencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.	1	CUMPLE			1	El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – incidencia, el cual establece: Indicador de incidencia de enfermedad laboral: (Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100 Se evidencia un reporte de cero. Imagen Nro. 11
3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	Medir el ausentismo por incapacidad de origen laboral y común, como mínimo una (1) vez al mes y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que lo generó (físicos, ergonómicos, o biomecánicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento del ausentismo y la relación del evento con los peligros/riesgos.	1	CUMPLE			1	El responsable del SG-SST diligencia el formato GETH-FR41 estadísticas de accidentalidad y ausentismo laboral, Hoja – Ausentismo, el cual establece: Indicador de ausentismo causa médica: (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100 Se evidencia el análisis de causas mensual. Imagen Nro. 12



	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

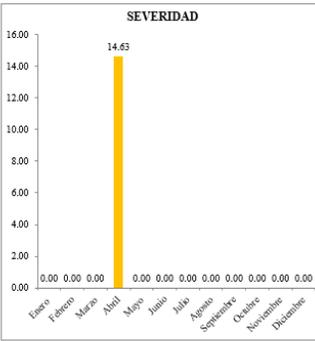
	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-FR41	
	FORMATO	ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL	Versión:	2	
			Fecha:	1/8/2021	
INDICADOR DE SEVERIDAD					
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		RESPONSABLE			
FORMULA:	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100				
MES	# DE ACCIDENTES DE TRABAJO	# DE DIAS DE INCAPACIDAD POR AT	# DE DIAS CARGADOS AL MES	# DE TRABAJADORES EN EL MES	SEVERIDAD
Enero	0	0	0	199	0.00
Febrero	0	0	0	199	0.00
Marzo	0	0	0	202	0.00
Abril	1	30	0	205	14.63
Mayo	0	0	0	204	0.00
Junio	0	0	0	206	0.00
Julio	0	0	0	207	0.00
Agosto	0	0	0	205	0.00
Septiembre	0	0	0	204	0.00
Octubre	0	0	0	204	0.00
Noviembre	0	0	0	207	0.00
Diciembre					#IDIV/0!
					
MES	OBSERVACIONES				
ABRIL	Se reporta accidente por riesgo biologico (COVID-19) 30 días de incapacidad.				

Imagen Nro. 7 Indicador de Severidad

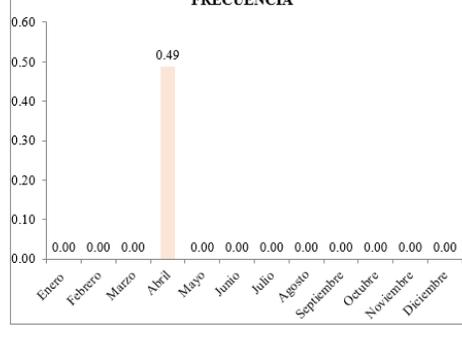
	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-FR41	
	FORMATO	ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL	Versión:	2	
			Fecha:	1/8/2021	
INDICADOR DE FRECUENCIA					
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	5	11	2021	RESPONSABLE	Ana Escobar
FORMULA:	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100				
MES	# DE ACCIDENTES DE TRABAJO	# DE TRABAJADORES EN EL MES	FRECUENCIA		
Enero	0	199	0.00		
Febrero	0	199	0.00		
Marzo	0	199	0.00		
Abril	1	205	0.49		
Mayo	0	204	0.00		
Junio	0	203	0.00		
Julio	0	207	0.00		
Agosto	0	207	0.00		
Septiembre	0	204	0.00		
Octubre	0	204	0.00		
Noviembre	0	207	0.00		
Diciembre			#IDIV/0!		
					
MES	OBSERVACIONES				
Abril	Se reporta 1 accidente (biologico)				

Imagen Nro. 8 Indicador de Frecuencia

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO			Código:	GETH-FR41						
	FORMATO	ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL			Versión:	2						
		INDICADOR DE PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES			Fecha:	18/2021						
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	5	11	2021	RESPONSABLE	Ana Escobar							
FORMULA:	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100											
MES	# DE ACCIDENTES MORTALES AL AÑO	# DE ACCIDENTES DE TRABAJO										
Enero	0	0										
Febrero	0	0										
Marzo	0	0										
Abril	0	1										
Mayo	0	0										
Junio	0	0										
Julio	0	0										
Agosto	0	0										
Septiembre	0	0										
Octubre	0	0										
Noviembre	0	0										
Diciembre	0	0										
TOTAL AÑO 2021	0	1	<table border="1"> <tr> <td>PROPORCIONES</td> <td>0.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				PROPORCIONES	0.00				
PROPORCIONES	0.00											
AÑO	OBSERVACIONES											
2020	Durante el año 2020, del 100% de los accidentes reportados, el 0% tuvieron consecuencias mortales.											
2021	Durante el año 2021, del 100% de los accidentes reportados, el 0% tuvieron consecuencias mortales.											

Imagen Nro. 9 Indicador de Proporción de Accidentes de Trabajos Mortales

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO			Código:	GETH-FR41		
	FORMATO	ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL			Versión:	2		
		INDICADOR DE LA PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL			Fecha:	18/2021		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	5	11	2021	RESPONSABLE	Ana Milena Escobar			
FORMULA:	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100							
MES	# DE CASOS NUEVOS O ANTIGUOS	# DE TRABAJADORES EN EL MES						
Enero	0	199						
Febrero	0	199						
Marzo	0	199						
Abril	0	205						
Mayo	0	204						
Junio	0	203						
Julio	0	207						
Agosto	0	207						
Septiembre	0	204						
Octubre	0	204						
Noviembre	0	207						
Diciembre	0	207						
TOTAL AÑO 2019	0	203.45	<table border="1"> <tr> <td>PREVALENCIA</td> <td>0.00</td> </tr> </table>				PREVALENCIA	0.00
PREVALENCIA	0.00							
AÑO	OBSERVACIONES							
2020	Durante el año 2020, no se reportaron o se calificaron enfermedad laboral, indicador en 0							
2021	Durante el año 2021, no se reportaron o se calificaron enfermedad laboral, indicador en 0							

Imagen Nro. 10 Indicador de Prevalencia de la Enfermedad Laboral

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO			Código:	GETH-FR41
	FORMATO	ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL			Versión:	2
		INDICADOR INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL			Fecha:	18/2021
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	5	11	2021	RESPONSABLE	Ana Milena Escobar	
FORMULA:	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100					
MES	# DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDAD LABORAL	# DE TRABAJADORES EN EL MES	INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL			
Enero	0	193				
Febrero	0	193				
Marzo	0	193				
Abril	0	205				
Mayo	0	204				
Junio	0	203				
Julio	0	207				
Agosto	0	207				
Septiembre	0	204				
Octubre	0	204				
Noviembre	0	207				
Diciembre						
TOTAL AÑO 2019	0	203 45	INCIDENCIA 0.00			
AÑO	OBSERVACIONES					
2020	No hay enfermedad calificada.					
2021	La Adres No le han reportado casos de enfermedad laboral.					

Imagen Nro. 11 Indicador de Enfermedad Laboral

ADRES	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO			Código:	GETH-FR41
	FORMATO	ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL			Versión:	2
		INDICADOR AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA			Fecha:	19/2021
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	5	11	2021	RESPONSABLE	Ana Milena Escobar	
FORMULA:	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100					
MES	# DE DIAS POR INCAPACIDAD LABORAL O COMUN	# DIAS PROGRAMADOS EN LA EMPRESA	# DE TRABAJADORES	# DE DIAS DE TRABAJO PROGRAMADOS AL MES	AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA	
Enero	52	19	193	2731	1.38	
Febrero	46	20	193	3980	1.16	
Marzo	51	20	193	3980	1.28	
Abril	72	20	205	4100	1.76	
Mayo	66	20	204	4080	1.62	
Junio	82	20	203	4060	2.02	
Julio	37	20	207	4140	0.89	
Agosto	89	21	207	4347	2.05	
Septiembre	53	22	204	4488	1.18	
Octubre	41	20	204	4080	1.00	
Noviembre		20			#CRV/01	
Diciembre		22			#CRV/01	
MES	OBSERVACIONES					
Enero	Se reportaron 54 días de incapacidad de origen común.					
Febrero	Se reportaron 46 días de incapacidad de origen común.					
Marzo	Se reportaron 51 días de incapacidad de origen común.					
Abril	Se reportaron 40 días de incapacidad de origen común y 30 de origen laboral.					
Mayo	Se reportaron 66 días de incapacidad de origen común.					
Junio	Se reportaron 82 días de incapacidad de origen común.					
Julio	Se reportaron 7 días de incapacidad de origen común.					
Agosto	Se reportaron 89 días de incapacidad de origen común.					
Septiembre	Se reportaron 53 días de incapacidad de origen común.					
Octubre	Se reportaron 41 días de incapacidad de origen común.					
Noviembre						
Diciembre						

Imagen Nro. 12 Indicador de Ausentismo por Causa Médica

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	Definir y aplicar una metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, biológico, químico, de seguridad, público, psicosocial, entre otros, con alcance sobre todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, maquinaria y equipos en todos los centros de trabajo y respecto de todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación. Identificar con base en la valoración de los riesgos, aquellos que son prioritarios.	Solicitar el documento que contiene la metodología. Verificar que se realiza la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos conforme a la metodología definida de acuerdo con el criterio y con la participación de los trabajadores, seleccionando de manera aleatoria algunas de las actividades identificadas. Confrontar mediante observación directa durante el recorrido a las instalaciones de la empresa la identificación de peligros.	4	CUMPLE			4	<p>El proceso aportó:</p> <p>* Documento GETH-GU03 Guía metodología para la identificación de peligros y valoración de riesgos en SST Versión 1, de fecha 29/11/2019.</p> <p>* Formato GETH-FR06 Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo diligenciado, en la cual se evidencian riesgos biológicos, físicos, químicos, psicosociales, biomecánicos, fenómenos naturales, orden público. La matriz permite evaluar cada uno de los riesgos y categorizarlos en aceptables o no aceptables. Se evidencian los controles establecidos para cada uno de los riesgos. Se incluye una matriz de peligros y riesgos para los contratistas o terceros.</p> <p>*Guía Técnica GTC 45 - Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.</p> <p>Imagen Nro. 13</p>

PROCESO FORMATO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: CEGE-FR05	Versión: 2
		Fecha: 25/11/2019	



Imagen Nro. 13 Identificación de Peligros

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	Realizar la identificación de peligros y evaluación de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa y actualizarla como mínimo una (1) vez al año y cada vez que ocurra un accidente de	Solicitar las evidencias que den cuenta de la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, así como de la realización de dicha identificación con la periodicidad señalada en el criterio. Solicitar información acerca de si ha	4	CUMPLE			4	Para la validación de este ítem, el proceso aportó: * Formato GETH-FR06 Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo diligenciado para la vigencia 2021, donde se evidencia la identificación de peligros y riesgos por dependencia así como por actividad y tarea. * A la fecha no se han presentado eventos mortales o catastróficos, sin embargo, en la matriz de peligros se tienen identificados dichos eventos. * La Matriz fue revisada por la ARL POSITIVA, quienes aportaron comentarios y sugerencias. Así mismo, se tiene

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos.	habido eventos mortales o catastróficos y validar que el peligro asociado al evento esté identificado, evaluado y valorado. En los casos de que se encuentren valoraciones de riesgo no tolerable, verificar la implementación inmediata de las acciones de intervención y control.						proyectada la matriz de Identificación de Peligros y Valoración de los Riesgos en Seguridad para la vigencia 2022.
4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	En las empresas donde se procese, manipule o trabaje con sustancias o agentes catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda, causantes de enfermedades, incluidas en la tabla de enfermedades laborales, priorizar los riesgos asociados a las mismas y realizar acciones de prevención e intervención al respecto	Revisar la lista de materias primas e insumos, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y verificar si estas son o están compuestas por agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas en el grupo I de la clasificación de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (International Agency for Research on Cancer, IARC) y con toxicidad aguda según los criterios del Sistema Globalmente Armonizado (categorías I y II). Se debe verificar que los riesgos asociados a estas sustancias o agentes	3			NO APLICA	3	ítem 1.1.5 NO APLICA. La ADRES aporta certificación de la compañía de seguros ARL POSITIVA que indica: La ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES identificada con NIT - 901.037.916 se encuentra afiliada en POSITIVA Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 27/04/2017 y su actividad económica principal es 1751201 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ÓRGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL. con clase de riesgo 1.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
		carcinógenos o con toxicidad aguda son priorizados y se realizan acciones de prevención e intervención. Así mismo se debe verificar la existencia de áreas destinadas para el almacenamiento de las materias primas e insumos y sustancias catalogadas como carcinógenas y con toxicidad aguda.						
4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos	Verificar los soportes documentales de las mediciones ambientales realizadas y la remisión de estos resultados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	4			NO APLICA	4	<p>La Entidad en el Plan de Trabajo Anual incluyo la actividad "Realizar mediciones ambientales de iluminación, ruido y temperatura en las instalaciones de la ADRES" para ser ejecutada en octubre de 2021, sin embargo, no será ejecutada por la entidad en esta vigencia, teniendo en cuenta que la planta se encuentra con un aforo máximo del 30% de funcionarios decretado en el marzo de la emergencia sanitaria, razón por la cual, si se realiza la medición el resultado no arrojaría el estado real ambiental.</p> <p>La OCI indica que este numeral al ser auditado por el Ministerio, puede arrojar un NO CUMPLE, al no ejecutar el requerimiento establecido de: "Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos", toda vez, que el requerimiento si aplica para la Entidad, sin embargo, las condiciones actuales no han permitido su medición.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	Ejecutar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios y éstas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio	Solicitar evidencias de la ejecución de las medidas de prevención y control, de acuerdo con el esquema de jerarquización y la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos realizada. Constatar que estas medidas se encuentran programadas en el plan anual de trabajo. Verificar que efectivamente se dio prioridad a las medidas de prevención y control frente a los peligros/riesgos identificados como prioritarios.	2,5	CUMPLE			2.5	<p>* Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la vigencia anterior, frente al tema de intervención, el SST se articuló con el PIC, para la formulación del plan de trabajo. Incluyendo el tema biológico, psicosocial y biomecánico (Encuesta de sintomatología). Todas las pausas activas fueron enfocadas a temas osteomusculares y fueron dirigidas por un profesional fisioterapeuta.</p> <p>* Se realizó la actualización del programa de vigilancia del riesgo psicosocial, que lo realiza la ARL, a través de la entrega de un informe técnico de la asesoría realizada en el SST, documento de mayo de 2021.</p> <p>* En el 2022, se pretende documentar el programa de vigilancia epidemiológica en riesgos biomecánico con apoyo de la ARL.</p> <p>* Durante la vigencia 2021, se realizó la medición de clima laboral, resultados que serán solicitados por el SST para analizarlos y reflejarlos en el Plan de Trabajo de la vigencia 2022.</p> <p>* Así mismo, en el 2021 se tenía proyectado aplicar la batería de riesgo psicosocial en noviembre de 2021, la cual, como decisión del responsable del SST, no se va a aplicar teniendo en cuenta que en estas fechas de cierre de vigencia, muchos funcionarios salen de turno o vacaciones, por lo tanto, el ejercicio no sería efectivo y se perdería el recurso. Se deja como prioridad para el 2022 en el primer trimestre.</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los soportes documentales implementados por la empresa donde se verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente a la aplicación de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros). Realizar visita a las instalaciones para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.	2.5	CUMPLE			2.5	<p>La Entidad cuenta con los resultados de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST realizada el 22/12/2021 conforme a la Resolución 0312 del 2019 cuyo resultado fue del 92.75% ACEPTABLE, en donde se puede evidenciar por cada uno de los responsables del sistema como avanza la implementación de los criterios.</p> <p>Imagen Nro. 14</p> <p>El 30 de noviembre de 2021, se realizó visita a las instalaciones de la ADRES, y se pudo verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores, en este caso derivada de la emergencia sanitaria.</p> <p>Imagen Nro. 15</p> <p>Se evidencian soportes de intervención de los riesgos biológicos (Prass, auto reporte de síntomas, retorno a instalaciones entrega de elementos de seguridad) biomecánicos (Pausas activas, campañas de prevención y promoción), psicosocial, riesgos viales, cocola y primeros auxilios. Los soportes se encuentran organizados por trimestre.</p>

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10%	7,5%	75%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15%	14%	93,33%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20%	20%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30%	30%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10%	10%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5%	3,75%	75%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10%	7,5%	75%
			TOTAL	92,75%

Imagen Nro. 14: Avance implementación del SG-SST en 2020.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

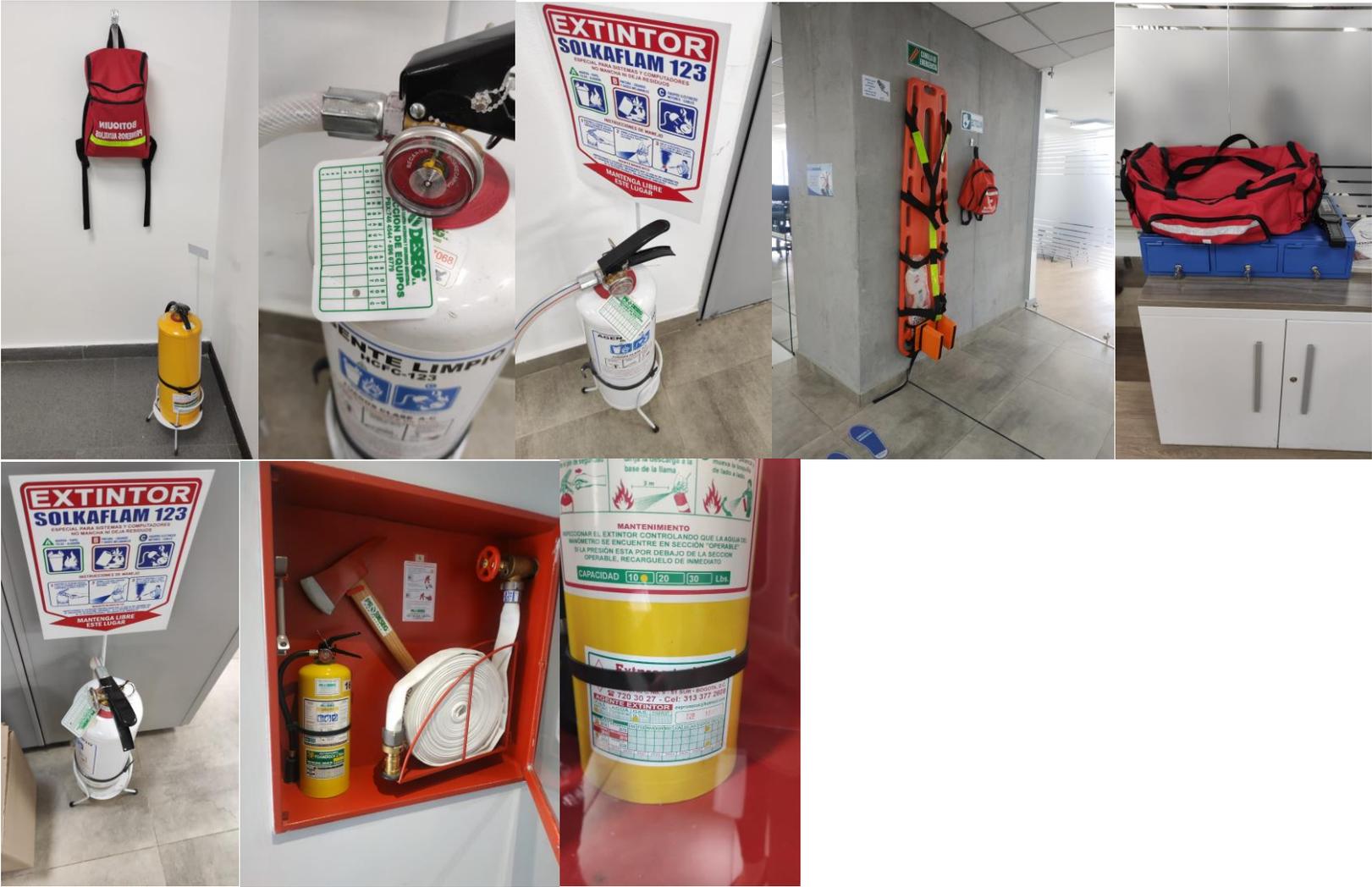


Imagen Nro. 15 Medidas de prevención y control

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	Elaborar procedimientos, instructivos y fichas técnicas de seguridad y salud en el trabajo cuando se requiera y entregarlos a los trabajadores.	Solicitar los procedimientos, instructivos, fichas técnicas cuando aplique y protocolos de SST y el soporte de entrega de estos a los trabajadores.	2,5	CUMPLE			2,5	<p>Los responsables del SST aportaron:</p> <p>* Resolución 2717 de 2020, Por medio de la cual se dictan disposiciones para implementar en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES las medidas de bioseguridad para mitigar y controlar la pandemia del coronavirus COVID-19 durante el trabajo en casa y el retorno al trabajo en las oficinas de ADRES.</p> <p>Así mismo, se evidencian los siguientes procedimientos, guías y formatos asociados al SG-SST:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación del SG SST - GETH-GU01 - Guía • Estadísticas de Accidentalidad y Ausentismo Laboral - GETH-FR41 - Formato • Gestión del Cambio SGSST - GETH-PR14 - Procedimiento • Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos en Seguridad y Salud en Trabajo - GETH-GU03 - Guía • Inspección de Botiquines - GETH-FR5 - Formato • Inspección de Camillas - GETH-FR50 - Formato • Inspección de Extintores - GETH-FR54 - Formato • Inventario Productos Químicos - GETH-FR42 - Formato • Lista de Chequeo para Inspección de Gabinete Contra Incendios - GETH-FR55 - Formato • Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - GETH-MA01 - Manual • Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo - GETH-FR06 - Formato. • Matriz de Objetivos Metas e Indicadores del SG SST - GETH-FR63 -Formato • Plan Anual de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo SST - GETH-FR62 - Formato • Programa de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo - GETH-FR56 - Formato • Registro Ausentismo Laboral - GETH-FR43 -Formato • Registro de Simulacro - GETH-FR57 - Formato • Reporte Incidentes de Trabajo - GETH-FR51 - Formato • Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo - GETH-GU02 - Guía • Seguridad y Salud en el Trabajo - GETH-PL01 - Política

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								* Se evidencia asesoría por parte de la ARL frente a manejo de protocolos de bioseguridad desde casa.
4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	Elaborar formatos de registro para la realización de las visitas de inspección. Realizar las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.	Solicitar los formatos de registro de visitas de inspección elaborados. Solicitar la evidencia de las visitas de inspección realizadas a las instalaciones, maquinaria y equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias y verificar la participación del COPASST en las mismas.	2,5	CUMPLE			2.5	El responsable del SST aporta los siguientes formatos de inspección diligenciados en esta vigencia: * 10 Formatos de Inspección botiquines. * 4 Formatos de Inspección a Camillas . * 2 Formatos de inspección de extintores. Durante el mes de diciembre se realizará la recarga de extintores de la ADRES. Se aportan informes de visita de inspección realizados por el COPASST de fecha 30 de abril de 2021 y 16 de septiembre de 2021.
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	Realizar el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras y los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.	Solicitar la evidencia del mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los manuales de uso de estos y los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras.	2,5	CUMPLE			2.5	Para el cumplimiento de este numeral, los responsables presentan el programa de gestión de mantenimiento el cual incluye las actividades a realizar, las fechas y responsables de ejecución frente a mobiliario, aire, UPCS, sistema de monitoreo de incendio, pintura, mantenimiento de puertas, hornos, Mantenimiento de Equipos de telecomunicaciones (Cableado Voz /DATOS, Switches – Planta Telefónica y Access Point), Mantenimiento Sistema CCTV , baños, jardines . En dicho programa se evidencia el seguimiento realizado al cumplimiento de este.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de estos. Verificar que los contratistas y subcontratistas entregan los elementos de protección personal que se requiera a sus trabajadores y realizan la reposición de estos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso. Realizar la capacitación para el uso de los elementos de protección personal.	Solicitar los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores. Verificar los soportes del cumplimiento del criterio por parte de los contratistas y subcontratistas. Verificar los soportes que evidencian la realización de la capacitación en el uso de los elementos de protección personal.	2,5	CUMPLE			2,5	Para el cumplimiento de este numeral, se aporta: * Planillas de entrega de elementos protocolo COVID a funcionarios de 4-72. * Planillas de entrega de elementos de protección de personal de cafetería. * Planillas de entrega de uniformes y elementos de protección de personal de seguridad. * Planillas de entrega de elementos protocolo COVID a funcionarios de 4-72.
5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad. Como mínimo el plan debe incluir: planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización,	Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación. Verificar si existen los planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia y verificar si existe la debida señalización de la empresa. Verificar los soportes	5		NO CUMPLE		0	Durante sesión de auditoría realizada el 1 de diciembre de 2021 a partir de las 10:30 a.m., se evidenció: * El Plan de Emergencias y Contingencias ADRES (GETH-GU05), está aprobado en su versión 1 del 31 de diciembre de 2019, contiene los planos de las instalaciones de los Pisos 17 y 18 de la Torre 1 y Piso 9 de la Torre 3 del Edificio ELEMENTO, que identifican salidas de emergencias, rutas de evacuación, ubicación de botiquines de emergencia, camillas, extintores y gabinetes contra incendios, sin embargo, fue de conocimiento en la pasada Auditoría al SG-SST realizada del 24 al 27 de noviembre de 2020 que la ADRES estaba realizando adecuaciones en los pisos y se arrendo el piso 16, cambios que no se ven reflejados en el plan, toda vez, que el documento aprobado continua en su versión 1 .

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión: 2
			Fecha: 25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	realización de simulacros como mínimo una (1) vez al año. El plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo y debe ser divulgado.	que evidencien la realización de los simulacros y análisis de los mismos y validar que las recomendaciones emitidas con base en dicho análisis hayan sido tenidas en cuenta en el mejoramiento del plan de emergencias.						<p>Se aporó borrador de actualización del Plan de Emergencias y Contingencias ADRES (GETH-GU05) de fecha mayo de 2021, sin embargo, dicho documento no fue formalizado, por lo tanto, no puede tomarse como documento formal para cumplimiento del ítem.</p> <p>* En prueba de recorrido de auditoría realizada el 30 de noviembre a partir de las 8:00 a.m., se evidenció que las instalaciones están en proceso de obra (piso 17 y 18 torre 1), por motivo de adecuaciones para puestos de trabajo y reubicación de funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica, por motivo de la entrega del Piso 9 Torre 3. El proceso informó que, una vez culminen las adecuaciones laborales, se gestionará con MTS Elemento la actualización de los planos de la ADRES.</p> <p>* Se constató realización del Simulacro Distrital de Autoprotección el 7 de octubre a las 10:00 a.m., mediante certificado expedido por IDIGER, así como lo registrado en el formato Registro de Simulacro GETH-FR57, en donde se detalla la información del simulacro realizado, la participación de 183 personas desde casa, 86 personas en instalaciones y 6 brigadistas de la ADRES, con el debido registro fotográfico, análisis de resultados y lecciones aprendidas.</p> <p>* Se evidenció el registro al Simulacro por parte de la ADRES, mediante correo de inscripción del 1 de octubre de 2021. En la misma fecha se divulgó el próximo simulacro desde correo de comunicaciones de la entidad, dirigido a funcionarios y contratistas.</p> <p>* Observación Nro. 1: El Plan de Emergencias y Contingencias ADRES (GETH-GU05) aprobado no está actualizado de acuerdo con lo evidenciado en las instalaciones de la ADRES, especialmente en lo relacionado con el piso 16 torre 1 que entró en funcionamiento desde la vigencia 2020, por tanto, no se visualiza actualización del documento con el plano del piso 16 torre 1.</p>

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código:	GETH-GU01
			Versión:	01
	GUIA	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS	Fecha:	31/12/2019

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Gembert Hernán Castro Ontibon Ana Milena Escobar Rincón Contratistas del Grupo Interno de la Gestión del Talento Humano Fecha: 27 diciembre de 2019	Carlos Eduardo Caceres Bustamante Gestor de Operaciones Andrés Fernando Agudelo Aguilar Director Técnico Zaida Lizeth Segura Franco Coordinadora (A) del Grupo Interno de la Gestión del Talento Humano Fecha: 30 diciembre de 2019	Juan Carlos Borda Rivas Director (E) Administrativo y Financiero Fecha: 31 diciembre de 2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.), según las necesidades y el tamaño de la empresa	Solicitar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación.	5	CUMPLE			5	<p>Durante el ejercicio de auditoría adelantado el 1 de diciembre de 2021 a partir de las 10:30 a.m., se constató:</p> <ul style="list-style-type: none"> * En relación con dotación, esta actividad no ha tenido variación respecto a la vigencia anterior. * En correo electrónico del 17 de noviembre de 2021, desde el SST se informó al COPASST del cambio de elementos vencidos en botiquines de emergencia, por productos vigentes, de conformidad a las recomendaciones impartidas en Informe de Inspecciones a las Instalaciones emitido por el COPASST el pasado 12 de noviembre de 2021. * Frente a las capacitaciones realizadas, se evidenciaron: Primeros auxilios (mayo 12), Primeros auxilios en casa (junio 15), prevención y control de incendios (29 de julio). * Mediante correo electrónico del 6 de diciembre de 2021, Juan Carlos Borda, coordinador de la Brigada de emergencias de la ADRES informó que se encuentra conformada mediante Resolución No. 19741 del 13 de junio de 2019.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las condiciones de la empresa, teniendo en cuenta los indicadores mínimos señalados en el Capítulo IV de la presente Resolución. Tener disponibles los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos de SST definidos en la presente Resolución.	Solicitar los indicadores del Sistema de Gestión de SST definidos por la empresa. Solicitar informe con los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos señalados en el presente acto administrativo.	1,25	CUMPLE			1.25	<p>Durante sesión de auditoría realizada el 1 de diciembre de 2021 a partir de las 10:30 a.m., se observó:</p> <p>* Registro en formato Matriz de Objetivos Metas e Indicadores del SG SST (GETH-FR63), firmado digitalmente por el Director General el 30 de junio de 2021, que contiene 14 indicadores en total, con su objetivo, meta, metodología de cálculo, fuente de información para el cálculo, indicando que la Alta Dirección es quien debe conocer su resultado.</p> <p>* El seguimiento a estos indicadores de estructura, proceso y resultado se efectúa dentro de la matriz del Plan Anual de Trabajo en SST, en donde se evidenció el comportamiento global de estos indicadores.</p> <p>* Esta información se complementa con el registro de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en el formato GETH-FR41 Estadísticas de Accidentalidad y Ausentismo Laboral, a corte del día de la auditoría (numeral 3.2.3).</p>
6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	Realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Verificar soportes de la realización de auditorías internas al Sistema de Gestión de SST, con alcance a todas las áreas de la empresa, adelantadas por lo menos una (1) vez al año. Solicitar el programa de la auditoría que deberá incluir entre otros aspectos, la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes y verificar que se haya planificado con	1,25	CUMPLE			1.25	<p>Durante el ejercicio de auditoría realizado el 1 de diciembre de 2021 a partir de las 10:30 a.m. y reunión con auditor OCI el 3 de diciembre a las 2:00 p.m., se determinó que para la vigencia 2021, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2021 formulado por parte de la Oficina de Control Interno, se realizaría en esta vigencia la segunda auditoría interna al SS, la cual se encuentra en curso del 16 de noviembre al 9 de diciembre de 2021, de acuerdo con el oficio con radicado No. 20211300061263 del 3-Nov-21. Por lo tanto, una vez emitido el informe del resultado de la auditoría, se remitirá a la Dirección General de la ADRES para su revisión. En dicha auditoría se cuenta con la participación de Lizeth Lamprea (Auditor OCI), Alicia Benítez (Auditor, miembro del COPASST) y Amanda Buitrago (Observador, miembro del COPASST).</p>

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
		la participación del COPASST.						
6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30. del Decreto 1072 de 2015.	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.	1,25	CUMPLE			1.25	<p>Durante el ejercicio de auditoría realizado el 1 de diciembre de 2021 a partir de las 10:30 a.m. y reunión con auditor OCI el 3 de diciembre a las 2:00 p.m., se constató lo siguiente:</p> <p>* Los responsables del SG-SST realizaron la presentación de resultados de la auditoría vigencia 2020 ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - Alta Dirección, el 12 de febrero de 2021 y las acciones de mejora fueron incluidas en el Plan de Trabajo de la vigencia 2021.</p> <p>* El informe final de la Auditoría realizado en la vigencia 2020 por la Oficina de Control Interno, fue remitido bajo radicado Nro. 20211300018993 a la Dirección General, a la Dirección Administrativa y Financiera, y Responsable del SG-SST de la ADRES el 21-12-2020, el cual indicó que luego de la aplicación de la matriz de ítems y los pesos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, el resultado inicial de la evaluación a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST fue del 92.75% que indica que es un Sistema ACEPTABLE, información certificada por la ARL Positiva.</p> <p>* Para la vigencia 2021, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2021 formulado por parte de la Oficina de Control Interno, la segunda auditoría interna al SST se está realizando del 16 de noviembre al 9 de diciembre de 2021, de acuerdo con el oficio con radicado No. 20211300061263 del 3-Nov-21. Por lo tanto, una vez emitido el informe del resultado de la auditoría, se remitirá a la Dirección General de la ADRES para su revisión.</p>

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST	Solicitar el documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	1,25	CUMPLE			1.25	Durante el ejercicio de auditoría realizado el 1 de diciembre de 2021 a partir de las 10:30 a.m. y reunión con auditor OCI el 3 de diciembre a las 2:00 p.m., se evidenció que para la vigencia 2021, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría 2021 formulado por parte de la Oficina de Control Interno, la segunda auditoría interna al SST se está realizando del 16 de noviembre al 9 de diciembre de 2021, de acuerdo con el oficio con radicado No. 20211300061263 del 3-Nov-21. En la planificación de esta auditoría, participaron dos (2) miembros del COPASST, siendo Alicia Benítez (auditor) y Amanda Buitrago (observador).
7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST.	Solicitar la evidencia documental de la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas.	2,5	CUMPLE			2.5	Resultado de la Auditoría realizada por la Oficina de Control Interno al SG-SST en la vigencia 2020, se identificaron 5 observaciones correspondientes al No cumplimiento de 5 ítems de la Resolución 312 de 2019, por lo tanto, se formuló y se aprobó el siguiente plan de mejoramiento el 23 de febrero de 2021 el cual se encuentra cargado en EUREKA. Las acciones de mejora formuladas corresponden a los ítem: * 1.1.6 Conformación COPASST/Vigía.

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST, se evidencie que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado.	Solicitar la evidencia documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	2,5	CUMPLE			2.5	<p>* 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.</p> <p>* 2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía.</p> <p>* 1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP.</p> <p>* 7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora.</p> <p>Así mismo, el responsable del SST cargó las acciones de mejora en la plataforma ALISSTA de la ARL POSITIVA, donde también se realiza monitoreo al avance de cumplimiento de estas.</p>
7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo y la determinación de sus causas básicas e inmediatas, así como de las enfermedades laborales	Solicitar la evidencia documental de las acciones de mejora planteadas conforme a los resultados de las investigaciones realizadas y verificar su efectividad.	2,5	CUMPLE			2.5	<p>La evidencia del cumplimiento de las acciones de mejora formuladas es cargada en la herramienta EUREKA, por los responsables del SST.</p> <p>La evidencia del cumplimiento de las acciones de mejora formuladas es cargada en la herramienta ALISSTA, por los responsables del SST.</p>
7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	Implementar las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.	Solicitar las evidencias de las acciones correctivas realizadas en respuesta a los requerimientos o recomendaciones de las autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.	2,5	CUMPLE			2.5	<p>Cada vez que finaliza una acción de mejora en EUREKA, la Oficina de Control Interno, valida los soportes aportados por el proceso y evalúa la efectividad de las acciones, dando por finalizadas las mismas. Toda la trazabilidad queda en la herramienta EUREKA.</p> <p>La ARL emite una certificación que indica que la Entidad reportó avance de cumplimiento de las acciones propuestas.</p> <p>Imagen Nro. 16</p>



PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
		Versión:	2
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CRITERIO	VERIFICACIÓN	VALOR POSIBLE	PUNTAJE POSIBLE Marcar (X)			CALIFICACIÓN OCI	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN
				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
		CALIFICACIÓN POSIBLE	100	CALIFICACIÓN OBTENIDA				

PLAN DE ACCIÓN	NO. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA FIN	FECHA CIERRE	ESTADO	COSTO	OBSERVACIONES	ACCIONES
EGSSST2001	1	Generar Cronograma de reuniones para la vigencia 2021 y realizar seguimiento de cumplimiento trimestralmente.	Presidente del COPASST - SST	29/01/2021	31/08/2021	Cerrado/Vencido	\$0	CUMPLIMIENTO AL 100 %	
EGSSST2001	2	Realizar Inducción de todos los servidores Públicos y Contratistas en el primer trimestre del 2021	SG-SST	31/03/2021	<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>	Abierto/Vencido	<input type="text" value="I"/>		
EGSSST2001	3	Actualizar nombre del Director General	SG-SST	26/02/2021	31/03/2021	Cerrado/Vencido	\$0	EJECUTADA	
EGSSST2001	4	Realizar la revisión por la alta dirección de los resultados de la auditoría de la vigencia 2020	SG-SST	29/01/2021	<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>	Abierto/Vencido	<input type="text"/>		
EGSSST2001	5	Una vez emitido el informe del resultado de la auditoría se remitirá a la Dirección General de la ADRES para su revisión.	SG-SST	31/03/2021	<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>	Abierto/Vencido	<input type="text"/>		

Imagen Nro.16 Avance de cumplimiento acciones de mejora 2020 ARL POSITIVA – SG-SST

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

7. Plan de Mejoramiento SG-SST vigencia 2020

Resultado de la Auditoría realizada por la Oficina de Control Interno al SG-SST en la vigencia 2020, se identificaron 5 observaciones correspondientes al No cumplimiento de 5 ítems de la Resolución 312 de 2019, por lo tanto, se formuló y se aprobó el siguiente plan de mejoramiento el 23 de febrero de 2021:

NOMBRE	CÓDIGO
SGSST - 1.1.6 Conformación COPASST/Vigía	AIG-03-OBSERVACIÓN-1.1.6
SGSST 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	AIG-03-OBSERVACIÓN-6.1.3
SGSST 2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	AIG-03-OBSERVACIÓN-2.1.1
SGSST 1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	SGSST 1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción
SGSST 7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	AIG-03-OBSERVACIÓN-7.1.2

La Oficina de Control Interno revisó los avances de cumplimiento reportados en EUREKA con fecha 3 de diciembre de 2021, encontrando:

Nombre	Código	Paso actual	Responsable del paso actual	Estado de la mejora	Cumplimiento en fechas	Fecha límite del paso actual
SGSST - 1.1.6 Conformación COPASST/Vigía	AIG-03-Observación - 1.1.6	Ejecución de las acciones	Jaime Orlando Delgado Gordillo	En Desarrollo	Al día	31/dic/2021 23:59
SGSST 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	AIG-03-Observación - 6.1.3	Aprobación de las acciones	Diego Hernando Santacruz	Finalizada	Al día	11/ago/2021 15:07
SGSST 2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	AIG-03-Observación - 2.1.1	Aprobación de las acciones	Diego Hernando Santacruz	Finalizada	Al día	11/ago/2021 14:49
SGSST 1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	SGSST 1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción	Ejecución de las acciones	Jaime Orlando Delgado Gordillo	En Desarrollo	Al día	17/dic/2021 23:59
SGSST 7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	AIG-03-Observación-7.1.2	Aprobación de las acciones	Diego Hernando Santacruz	Finalizada	Al día	11/ago/2021 15:17

Resumen Seguimiento

Estado Acción de Mejora	Cantidad	Porcentaje
Actividades Efectiva y Cumplidas en Términos	3	60%
Actividades Cumplidas Fuera de Término	0	-
Incumplidas	0	-
En Curso	2	40%

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

Con fecha 19 de enero de 2022, la Oficina de Control Interno revisó avances de cumplimiento de las dos acciones que se encontraban en desarrollo, encontrando que las mismas, fueron cumplidas en términos y cuentan con los respectivos soportes de cumplimiento cargados en EUREKA, así:

Nombre	Código	Paso actual	Responsable del paso actual	Estado de la mejora	Comentario OCI	ESTADO ACTUAL
SGSST - 1.1.6 Conformación COPASST/Vigía	AIG-03- Observación - 1.1.6	Ejecución de las acciones	Jaime Orlando Delgado Gordillo	Finalizada	Se evidencian soportes de invitación y asistencia a reuniones mensuales citadas por el COPASST en cumplimiento de la normatividad. Las actas de cada reunión fueron validadas a través de inspección ocular en el marco del desarrollo de la auditoría al SG-SST, realizada en diciembre de 2021.	CERRADA
SGSST 1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	SGSST 1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción	Ejecución de las acciones	Jaime Orlando Delgado Gordillo	Finalizada	El responsable del SG-STT adjunto soportes que permiten evidenciar la participación de los colaboradores de la Entidad en las sesiones de capacitación de inducción y reinducción sobre el SG-SST. Se aportan reportes gráficos, listados de asistencia y material utilizado en las capacitaciones.	CERRADA

Resumen Seguimiento

Estado Acción de Mejora	Cantidad	Porcentaje
Actividades Efectiva y Cumplidas en Términos	5	100%
Actividades Cumplidas Fuera de Término	0	-
Incumplidas	0	-

Dado lo anterior, se establece que el cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020, se ejecutó a 31 de diciembre de 2021 en un **100%**, contando con los soportes de cumplimiento cargados en la herramienta EUREKA, por lo anterior, la OCI después de haber evaluado la efectividad a cada una de las 5 acciones cumplidas, indica que las observaciones iniciales fueron subsanadas y da por **CERRADO** este Plan de Mejoramiento.

5 CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

Fortalezas:

- La Entidad dispuso en carpetas por cada ítem de la Resolución 312 de 2019 los soportes de cumplimiento, permitiendo que la información se encuentre organizada, de fácil acceso y revisión.

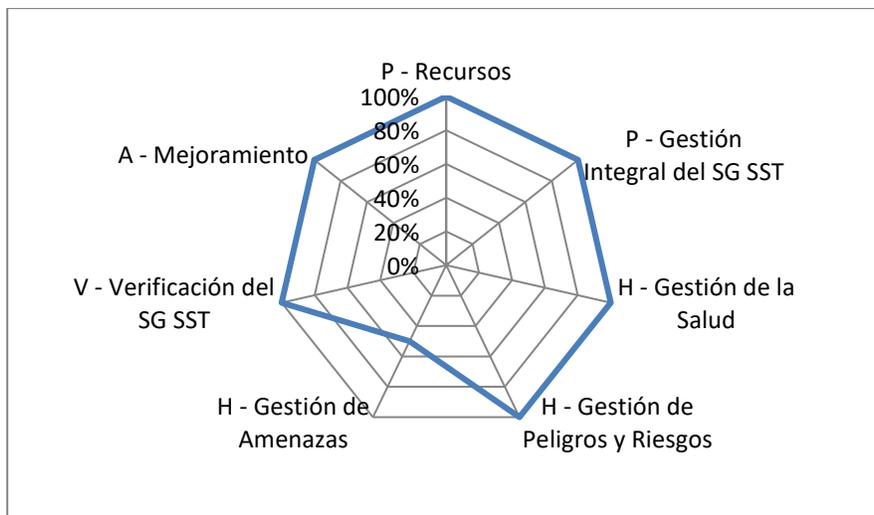
ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

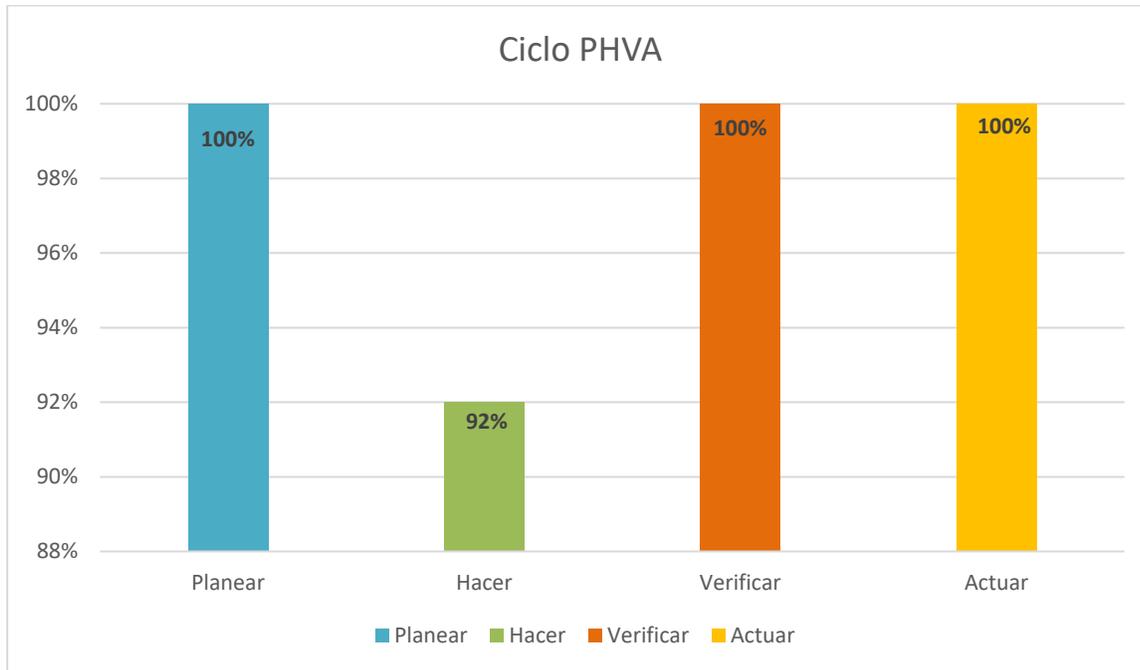
- Durante la ejecución y sesiones de trabajo en el desarrollo de la auditoría, la responsable del SG-SST estuvo atenta a cada una de las solicitudes y requerimientos de la OCI.
- En las sesiones de trabajo realizadas para atender la evaluación, se evidencia conocimiento específico de la normatividad y manejo de los procedimientos, guías y formatos.

Resultados:

De acuerdo con la aplicación de la matriz de ítems y los pesos establecidos en la Resolución 312 de 2019, el resultado de la evaluación a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2021 es del **95.0%** lo cual indica que es un Sistema **ACEPTABLE**. Así mismo, se evidencia un aumento en la calificación de **2.25%** en esta vigencia, teniendo en cuenta que el resultado obtenido en la vigencia 2020 fue de **92.75%**

Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO PHVA	Resultado	Max	%
Planear	25.00	25	100%
Hacer	55.00	60	92%
Verificar	5.00	5	100%
Actuar	10.00	10	100%

Empresa	ADRES		
Fecha	6/12/2021		
ESTANDAR	Resultado	Max	%
P - Recursos	11.00	11	100%
P - Gestión Integral del SG SST	14.00	14	100%
H - Gestión de la Salud	20.00	20	100%
H - Gestión de Peligros y Riesgos	30.00	30	100%
H - Gestión de Amenazas	5.00	10	50%
V - Verificación del SG SST	5.00	5	100%
A - Mejoramiento	10.00	10	100%
TOTAL	95	100	95%

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Fecha:	25/11/2019

Resultados Evaluación por Estándar

ITEMS	Resultado	Valor	% Cumple de Aplicables
Cumple	56	95.00	95.0%
No cumple	1	5.00	
Subtotal APLICAN	57	100.00	
No aplica	3	0.00	

Criterios No Cumplen:

- 5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias: Teniendo en cuenta que el documento **Plan de Emergencias y Contingencias ADRES (GETH-GU05)** aprobado no está actualizado de acuerdo con lo evidenciado en las instalaciones de la ADRES en la actualidad, especialmente en lo relacionado con el piso 16 torre 1 que entró en funcionamiento desde la vigencia 2020, se solicita formular acciones de mejora en EUREKA que contribuyan a subsanar esta observación.

6 RECOMENDACIONES

- Continuar con la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adoptado por la ADRES, de tal forma que se mantenga el resultado obtenido en la medición a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2021.
- Implementar las acciones necesarias en EUREKA que conlleven a dar cumplimiento al ítem 5.1.1 Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.
- Realizar la rendición de cuentas de la vigencia 2021, de acuerdo con los compromisos establecidos en el marco de la auditoria al SG-SST 2021.

7 RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
Alicia Judith Benítez		COPASST	Auditor
Lizeth Lamprea Méndez		OCI	Auditor Lider

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR05
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

Fecha de Revisión: 19/ENERO/2022

Firma Diego Starns.

Fecha de Aprobación: 19/ENERO/2022

Firma Diego Starns.

Cordialmente,

Diego Starns.

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: (Lizeth Lamprea)

ANEXOS

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Nueva Numeración. Cambio de nombre numeral 1 y 2	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI